



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INFORME DE GESTIÓN

2024-2025

Inés M. Weinberg
Presidente

Alicia E. C. Ruiz
Vicepresidenta

Contenido

Certificación de las normas IRAM-ISO	8
Actividades de representación institucional.....	9
Secretarías Judiciales	13
Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas	15
Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios	18
Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo	20
Secretaría de Asuntos Laborales	22
Secretaría de Asuntos Civiles y Comerciales.....	23
Dirección de Informática y Tecnología (DIT)	24
Dirección de Comunicación Institucional y Prensa	26
Transparencia y Acceso a la Información Pública	29
Asesoría de Control de Gestión.....	33
Dirección General de Administración	36
ANEXO I – Oficina de Género	37
ANEXO II – Oficina de Innovación	37
ANEXO III – Centro de Formación Judicial	37

Durante el último bienio, desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TSJ), se trabajó especialmente en adecuar procedimientos para estar en línea con los avances tecnológicos.

Ejemplos concretos fueron la implementación de su nuevo sitio web que hizo visible toda la información, facilitando a la ciudadanía un acceso más ágil y transparente; la apertura de nuevas redes sociales para lograr una mayor comunicación externa a través de la publicación y difusión de la agenda del Tribunal, además de sus decisiones; la participación activa en programas de gobierno abierto; la certificación de estándares de calidad en los sistemas de gestión bajo las normas IRAM-ISO 9001; la elaboración de nuevos manuales y guías de procedimientos para áreas administrativas; la firma de un Convenio “ANSES va a tu trabajo”, a fin de facilitar la gestión de trámites y prestaciones de la seguridad social de los empleados y funcionarios del Tribunal, y la adopción y adaptación de la Inteligencia Artificial (IA) al TSJ.

También se buscó mantener un rol activo para la definición de la política salarial y la preservación del valor de los fondos propios del Tribunal.

El año 2025 fue, ante todo, un período en el que el Tribunal buscó adecuar tanto sus sistemas y recursos -incluidos sus recursos humanos- como su estructura, en función de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del pasado 27 de diciembre de 2024. En esa fecha el máximo Tribunal de la Nación sentó doctrina en el caso “*Ferrari c/ Levinas*” (publicada en Fallos: 347:2286), estableciendo que este Tribunal es “*el superior tribunal de la causa al que se refiere el artículo 14 de la ley 48 para los procesos que tramitan ante la justicia nacional ordinaria de la CABA*”, y que debía aplicarse a las apelaciones dirigidas contra sentencias de cámaras nacionales —con competencia ordinaria— que fueran notificadas con posterioridad a ese fallo, al tiempo que devolvió algunas para que el Tribunal resuelva las quejas.

A partir de la Doctrina Levinas se abrieron dos secretarías judiciales nuevas, la de Asuntos Laborales y la de Asuntos Civiles y Comerciales, y se creó la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa del Tribunal.

Gran parte de todos los avances antes mencionados sucedieron de la mano de la **Secretaría de Asuntos Generales** que participó activamente en la generación, desarrollo y concreción de diversos proyectos, con diferentes ejes temáticos, lo que propició el trabajo con las diferentes áreas del Tribunal.

Entre las acciones y actividades destacadas se pueden enumerar las siguientes:

- Elaboración y publicación de **informes** semestrales y anuales de la actividad jurisdiccional del Tribunal.
- Elaboración y publicación de los informes sobre los plazos de resolución de conflictos de competencia a partir del fallo de la CSJN en autos “Bazán” (Fallos: 342:509). Un primer informe comprende el período 2019-2023 y expone diversos niveles de detalle y desagregación de la información. El segundo, releva la información, con idéntico alcance, respecto del año 2024.
- Elaboración, edición y **publicación**: de Boletines de Jurisprudencia de manera mensual; de los tomos semestrales de la Colección “Constitución y Justicia: Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”; de cuatro libros electrónicos de jurisprudencia agrupada: “Casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia: Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999 – 2024”; “Recurso ordinario de apelación ante el Tribunal Superior Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999 | 2024”; “Queja por denegación de recursos: Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999 – 2025”; “Depósito de la queja:

Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999 – 2024” (con registración de ISBN y derecho de autor).

- Publicación semanal de todas las sentencias dictadas, como también su disponibilidad en el Buscador de Jurisprudencia con descripción temática para facilitar su recuperación.
- Centralización de las fallas y propuestas de mejora que se reportan desde los distintos ámbitos del Tribunal con relación al funcionamiento del sistema EJE y, de forma conjunta con la DIT y la empresa Unitech, coordinando el avance y seguimiento de los casos hasta su resolución y/o implementación.
- Actualización del *software y migración a la nube* del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) Pέργamo y del Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC).
- Mantenimiento y actualización de colecciones y adquisición de material bibliográfico en el marco de los programas y promociones de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, y Libro por Ciento, organizado por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares – CONABIP.
- Suscripción a los servicios y bases de información jurídica, como también a las plataformas de libros electrónicos.
- Programas de **capacitación** y asistencia técnica para los equipos de investigación del Centro de Formación Judicial.
- Capacitaciones internas en las Secretarías en el marco de actividades de intercambio y mejoramiento del sistema de búsqueda de jurisprudencia.
- Participación, en colaboración con la Oficina de Innovación y Gestión Judicial *del Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia Argentina*, junto a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS), el Laboratorio de

Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA-IALAB), entre otros, y el *Programa de Acceso a la Justicia* de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales (PAJDU) del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en virtud del **Convenio n° 102/2023**.

- Presentación, junto con la Oficina de Innovación y Gestión Judicial en el Concurso de Innovación JusLab, del proyecto "IUJ - Identificador Único de Jurisprudencia", cuyo objetivo es la citación unívoca y correcta de las sentencias.
- Asistencia a cursos de capacitación brindados por la **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)**, por sus siglas en inglés) y participación en las reuniones de la Mesa de Estado Abierto.
- Reuniones de intercambio y entendimiento con organizaciones de la sociedad civil (Poder Ciudadano, Asuntos del Sur, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Dr. Ambrosio L. Gioja" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) para la creación de nuevos compromisos en el marco del **IV Plan de Acción en OGP**).
- Elaboración, co-creación con organizaciones de la sociedad civil, y presentación de un desafío en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto para difundir bajo estándares de datos abiertos, las métricas de la actividad jurisdiccional del Tribunal Superior.
- Participación en el **IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2025–2027)** como parte del Compromiso 2 del plan, titulado "Apertura del Estado para el fortalecimiento institucional".

El Tribunal asumió el Subcompromiso “Transparencia del Tribunal Superior de Justicia”, y cumplió ya los tres primeros hitos.

- Elaboración de **tareas de diseño** para todas las áreas del Tribunal. Se colaboró activamente con la Presidencia, la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, la Oficina de Género, la Dirección de Informática y Tecnología.
- El área estuvo a cargo del diseño, organización y carga de contenido de la **nueva web del Tribunal**, coordinando y liderando el diseño, la redacción de contenidos en lenguaje claro y el análisis funcional de la misma, con especial hincapié en la transparencia y la apertura de datos.
- Elaboración y publicación en la web, de informes de actividad jurisdiccional, descargables en datos abiertos.
- Junto a la Dirección General de Administración y el área de Transparencia a cargo de la Presidencia, se elaboraron y publicaron en el sitio web, informes y gráficos sobre apertura y ejecución presupuestaria, descargables en datos abiertos.
- Gran participación en **tareas lingüísticas** con control y revisión general de las voces que utiliza el Área de Jurisprudencia para la descripción temática de las sentencias que se consultan en línea en el portal del Tribunal, y gestión y mantenimiento del vocabulario controlado.
- Asistencia de manera técnica y lingüística a las consultas o dudas sobre los *manuales de calidad institucional (aprobación IRAM-ISO)*; las *guías y manuales* que describen las tareas que se desarrollan en cada una de las direcciones que conforman la Dirección General de Administración, y las necesidades que fueron surgiendo de las distintas áreas del Tribunal.
- Participación activa en varios Convenios como: el *Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*,

*en materia de colaboración para impulsar el conocimiento colectivo en el marco de la Agenda 2030, con especial énfasis en los ODS 16+ “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” junto con la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y la Dirección General de Administración; y la firma del *Convenio de Colaboración con la Administración Nacional de Seguridad Social y del Convenio de Adhesión al Programa “Anses va a tu trabajo”* junto con la Dirección General de Administración.*

Certificación de las normas IRAM-ISO

Dando continuidad a la iniciativa en el año 2022 de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, de certificar procesos de áreas del Tribunal bajo las **normas IRAM - ISO 9001:2015**, y en el que se trabajó durante todo el año 2023, el Tribunal Superior recibió el Certificado IRAM ISO 9001 en reconocimiento por las mejoras en los procesos de ingreso y sorteo de expedientes, las notificaciones y comunicaciones de sentencias y la remisión de expedientes finalizados que se realizan desde la Secretaría en Asuntos Generales.

El 11 de Julio de 2024, en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM realizó el acto de entrega de los certificados IRAM ISO 9001 que premian los avances en los Sistemas de Gestión de Calidad reconociendo al Tribunal Superior de Justicia, entre otros organismos del Poder Judicial como el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Las normas de calidad ISO son estándares internacionales de calidad que permiten ordenar y mejorar la gestión de una institución. Son elaboradas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO – *International Standardization Organization*). Esta organización mundial agrupa a representantes de organismos de

estandarización nacionales, como es el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) en la Argentina.

La norma ISO 9001:2015 que certificó el Tribunal está destinada a promover procesos claros y la mejora en el flujo de información en todas las etapas. Tiene por objetivo aumentar la eficacia y celeridad en los procesos administrativos, mejorar los niveles de transparencia, aumentar los mecanismos de acceso a la información y a la gestión, crear memoria institucional, optimizar los procesos de gestión, aumentar la colaboración.

Posteriormente, durante los días 6 y 9 de julio de 2025 se llevaron a cabo las auditorías de seguimiento previstas por el sistema de normalización, con el objetivo de verificar la continuidad y consolidación de las mejoras implementadas. Los resultados positivos de dichas auditorías han puesto de relieve la eficacia de los procedimientos adoptados y, fundamentalmente, el compromiso sostenido del Tribunal con la gestión de calidad y la mejora continua.

Actividades de representación institucional

Durante el mes de noviembre de 2024 en la República de Singapur, en representación de este Tribunal Superior de Justicia, los jueces Inés M. Weinberg, Marcela De Langhe, Luis Lozano y Santiago Otamendi, y el secretario judicial de Asuntos Generales, Fermín Igarzabal, participaron de la **Conferencia anual de la Asociación Internacional de Administración de Cortes (IACA)**. El encuentro mundial fue con expertos de distintos países, académicos y funcionarios, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general.

En el marco de esta conferencia internacional, el Tribunal organizó en calidad de anfitrión una reunión para el intercambio de experiencias en materia de transparencia y actividad judicial. Los jueces del Tribunal firmaron además una carta

de intención con la Presidencia de la Asociación internacional de Administración de Cortes.

En 2025, en esta misma **Conferencia anual de la IACA**, que tuvo lugar en el mes de noviembre en la ciudad de Dubái, representaron al Tribunal la Dra. Marcela De Langhe en forma presencial y el Dr. Santiago Otamendi de manera virtual.

El encuentro reunió a jueces, autoridades judiciales, expertos en administración de justicia y académicos de distintas regiones del mundo, y abordó, entre otros ejes, los desafíos actuales vinculados con la transformación digital de los sistemas judiciales, el uso de nuevas tecnologías —incluida la inteligencia artificial— en la gestión de causas, el fortalecimiento de la transparencia institucional y la mejora del acceso a la justicia.

En ese marco, la jueza De Langhe participó de las actividades plenarios y de los espacios de intercambio institucional previstos por la organización, así como de reuniones bilaterales orientadas al intercambio de experiencias comparadas sobre modelos de gestión judicial, modernización organizacional y buenas prácticas en la administración de tribunales. La participación permitió, asimismo, consolidar vínculos con autoridades y referentes internacionales, en línea con la política de cooperación y proyección institucional que impulsa este Tribunal.

Por su parte el Dr. Otamendi participó como orador en la sesión plenaria 3 de la conferencia sobre “Global Perspectives on Court Administration” donde habló sobre *Justice Innovation in Argentina: a Systemic Approach to Judicial Management Transformation*.

El Tribunal Superior de Justicia también tuvo representación oficial en la “**Cumbre de América Abierta. Conexión sin fronteras**”, realizada por primera vez en Brasilia en diciembre, con la participación de su presidenta, doctora Inés M. Weinberg y el secretario judicial de de Asuntos Generales doctor Fermín Igarzabal.

En el marco de dicha cumbre, el Tribunal organizó en calidad de anfitrión un evento colateral sobre “Experiencias prácticas de justicia abierta en América latina”, que sirvió para el encuentro de magistrados de diversos países y propició el intercambio de proyectos e iniciativas.

En este mismo contexto, la Alianza para el Gobierno Abierto entregó al Tribunal un reconocimiento por su participación en el desafío/*challenge* convocado por esta organización que da fe del compromiso del TSJ en materia de optimización de la transparencia jurisdiccional.

El evento “América Abierta. Conexión sin fronteras” reúne en distintas conferencias a destacados participantes internacionales de instituciones que aplican datos abiertos vinculados con la transparencia, el acceso a la información, el gobierno abierto, las tecnologías cívicas, el periodismo de datos, el gobierno digital, la rendición de cuentas y la equidad.

Durante el último año, los días 27 y 28 de agosto, la presidente Inés Weinberg y el secretario judicial de Asuntos Generales doctor Fermín Igarzabal participaron en representación del Tribunal de la primera “**Conferencia Internacional de Justicia Abierta**” organizada por la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), el Poder Judicial de República Dominicana y Open Government Partnership, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En esta oportunidad, la Dra. Inés Weinberg expuso en el evento que organizó el Tribunal Superior de Justicia titulado “Los desafíos de la justicia local”, a la que asistieron representantes de la Procuración de Brasil, del Poder Judicial de Chile y organizaciones de la sociedad civil de los Estados Unidos.

Del 6 al 10 de octubre de 2025 se realizó la “**Cumbre Global 2025 – Open Government Partnership (OGP)**” organizada por el gobierno de España en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, donde la doctora Inés M. Weinberg fue oradora en el panel

“Prácticas nacionales y locales para justicia efectiva y centrada en las personas”, organizado por la Comunidad de Madrid y la Oficina de Acceso a la Justicia de la OCDE.

El Tribunal Superior de Justicia también tuvo representación oficial en el **Encuentro Institucional** entre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, llevado a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán los días 22 y 24 de octubre 2025, para la asistencia y cooperación en la implementación de herramientas orientadas al fortalecimiento de la gestión judicial.

En el marco de la **Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA —JuFeJus—** diferentes representantes del Tribunal participaron en las siguientes actividades:

- *XVIII Congreso Nacional de Secretarios letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en Neuquén los días 11 y 12 de noviembre de 2025.
- “*Audiencias Públicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” que tuvieron lugar del 23 al 27 de junio en la ciudad de San José de Costa Rica, donde la Ju.Fe.Jus. convocó a sus miembros a participar. Para ello se encomendó a las señoras juezas Inés M. Weinberg y Marcela De Langhe el desplazamiento en comisión.
- *XIX Reunión del Foro de Directores y Responsables de Bibliotecas y Jurisprudencia de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en la Ciudad de Catamarca los días 8 y 9 de mayo de 2025.

- *XVII Congreso Nacional de Secretarios letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en San Salvador de Jujuy los días 15 y 16 de agosto de 2024.
- *XXIV Congreso de Administradores de Cortes, Responsables del Sector Administrativo y de Superintendencia de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en la Ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de noviembre de 2024.
- *VIII Reunión del Foro de Directores y Responsables de Bibliotecas y Jurisprudencia de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en la Ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 de agosto de 2024.
- *XI Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Judicial de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia*, en Santa Fe los días 9 y 10 de octubre de 2024.
- *XII Encuentro de Responsables de la Arquitectura: "Innovación y Patrimonio: Desafíos Arquitectónicos para la Justicia del Futuro"*, en la Ciudad de Buenos Aires los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024.
- *III Jornadas del Foro de Oficinas Judiciales*, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 12 y 13 de junio de 2025.

Secretarías Judiciales

Según se desprende de los **informes de gestión de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales**, durante el año 2024 el Tribunal firmó un total de 1716 sentencias, de las cuales 1289 se registraron como definitivas y 427 como interlocutorias.

Del total, se discriminan por secretaría del siguiente modo: 173 sentencias firmadas de la secretaría judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo;

1078 sentencias de la secretaría judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y 465 sentencias la secretaría judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

De los registros también se desprende que comenzaron a tramitarse 1610 expedientes. El 66 % corresponden a la secretaría judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; el 24 %, a la secretaría judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, y el 10 %, a la secretaría judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo.

Por otra parte, si se confrontan los 1610 expedientes que ingresaron, con los 1308 resueltos, ello arroja una tasa de resolución anual del 81 %.

Asimismo, durante el año 2025 el Tribunal firmó un total de 2284 sentencias, de las cuales 1595 se registraron como definitivas y 689 como interlocutorias.

Del total se discriminan por secretaría del siguiente modo: 104 sentencias firmadas de la secretaría judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo; 1325 sentencias de la secretaría judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; 533 sentencias la secretaría judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas; 139 sentencias de la secretaría judicial de Asuntos Civiles y Comerciales y 183 sentencias de la secretaría judicial de Asuntos Laborales.

De los registros, también se desprende que comenzaron a tramitarse 6826 expedientes. El 3,85 % corresponde a la secretaría Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo; el 14,95 %, a la secretaría judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; el 10,36 %, a la secretaría judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas; el 7,43 %, a la secretaría judicial de Asuntos Civiles y Comerciales y el 63,42 %, a la secretaría judicial de Asuntos Laborales.

Por otra parte, si se confrontan los 6826 expedientes que ingresaron, con los 1671 resueltos, ello arroja una tasa de resolución anual del 24,4 %.

Además del total de expedientes ingresados, la Secretaría de Trámite de la SAG efectuó 13.673 notificaciones y 766 vinculaciones en el marco de los traslados dispuesto en las expedientes “Levinas”, provenientes de la Justicia Nacional.

Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas

Durante 2024 esta Secretaría intervino en una gran cantidad de casos que merecieron abordajes muy diversos. En efecto, ante la SAPPJCyF tramitan tanto contiendas de competencia como recursos y, en este último caso, se trata de impugnaciones que pueden provenir de procedimientos diversos, tanto penales como contravencionales o de faltas.

En los casos penales y contravencionales se han resuelto problemas vinculados con la intervención de las partes en el proceso, el encarcelamiento preventivo de imputados, la aplicación del beneficio de la prisión domiciliaria, el cómputo de los plazos de investigación, los alcances de los avenimientos y de otras salidas alternativas al juicio, entre muchos otros.

En particular, durante 2024 han sido decididos casos de singular importancia, relacionados con la *resolución de problemas institucionales*, tales como la actuación de los fiscales subrogantes (caso “MAFN”, expte. n° 50494, resolución del 15/5/2024) y la legitimación del Ministerio Público Tutelar en representación de los derechos de niños víctimas no querellantes (caso “PHE”, expte. n° 16590, resolución del 19/6/2024).

También con el adecuado alcance de algunas garantías fundamentales, tales como la *libertad de expresión* (caso “Prestofelippo”, expte. n° 12905, resolución del

27/3/2024), la *imparcialidad del juzgador* (caso “Faigeiro”, expte. n° 121701, resolución del 21/8/2024) y el *derecho al recurso* (caso “Cacciamani”, expte. n° 165780, resolución del 7/8/2024).

Por último, también se han resuelto casos vinculados con el régimen especial de *responsabilidad penal juvenil* (casos “Andrés”, expte. n° 245259, resolución del 3/4/2024 y “BP”, expte. n° 290541, resolución del 27/11/2024), así como algunos nuevos problemas del proceso penal, tales como el *alcance de la reparación integral del daño* (caso “Tadino”, expte. n° 136140, resolución del 10/4/2024), las sentencias audiovisuales (caso “Infran”, expte. n° 148971, resolución del 20/11/2024) y la *responsabilidad de las personas jurídicas* (caso “Mereles”, expte. n° 193553, resolución del 30/10/2024).

Además de las particularidades propias de los procesos penales, contravencionales o de faltas, durante 2025 —y luego de la doctrina establecida por la CSJN en el caso “Ferrari - Levinas”—, la Secretaría comenzó a intervenir en casos penales provenientes de la *justicia criminal y correccional nacional*.

En estos casos se han resuelto problemas vinculados con el alcance de *derechos y garantías fundamentales*. Aquí podemos encontrar decisiones relacionadas con las *libertades personales y las actividades de prevención e investigación policial* (“Amarilla”, expte. 143933, resolución del 19/11/2025, “Leal”, expte. n° 123928, que fueron los primeros muchos casos análogos, resolución del 19/11/2025, “Sánchez”, expte. n° 113912, resolución del 16/7/2025, “Arabel Iberra”, expte. n° 124363, resolución del 14/8/2025, y “Guanca”, expte. 304136, resolución del 30/4/2025), y con el alcance de otras garantías durante el proceso penal, como el *ne bis in idem* frente a los *juicios de reenvío* y el alcance de la jurisprudencia de la CSJN sobre el asunto (“Olguín”, expte. n° 80402, resolución del 10/7/2025, y “Chocobar”, expte. n° 79903, resolución del 20/8/2025).

Por otra parte se han resuelto casos relacionados con *problemas procesales variados*, como el *avenimiento y el rol de la acusación privada* (“Nicolson” y “Martini”, exptes. 18310, sufijos 25 y 26, resoluciones del 19/11/2025), el *derecho de defensa* y el juzgamiento de delitos de *violencia contra la mujer* (“TMA”, expte. n° 5456-12, resolución del 19/11/2025) y las particularidades de la *prescripción en los procesos ejecutivos* (“Transporte Sol de Mayo”, expte. n° 143933, resolución del 19/11/2025). También diversos problemas *sustantivos*, vinculados con la interpretación de *tipos penales y otros institutos del Código Penal*, como el delito de desobediencia frente a medidas restrictivas impuestas en un proceso penal (“Huergo”, expte. n° 12260, resolución del 12/11/2025), la suspensión del proceso a prueba y la prescripción en ese contexto (“Shi Tong Tong”, expte. n° 18310-20, resolución del 23/4/2025 y “Dicono”, expte. n° 44945, resolución del 20/8/2025), y el cómputo de la pena en casos de unificación de condenas (“Escobar”, expte. n° 36752, resolución del 19/3/2025).

La Secretaría también intervino en la resolución de problemas especiales, que involucraban las competencias de poder de policía local en materia de *protección del ambiente* (“Aerolíneas Argentinas”, expte. n° 108322, resolución del 10/7/2025) y de *maltrato animal* (“Olla”, expte. n° 33094, resolución del 15/10/2025), y también problemas institucionales, como la *situación de las personas detenidas* en el ámbito de la CABA (“SPF”, *habeas corpus*, expte. n° 11260).

Por último, el Tribunal también refinó algunos criterios sobre los *requisitos del recurso de inconstitucionalidad*, por ejemplo, en el caso de las sentencias incompletas (“A., C. M.”, expte. n° 245259, resolución del 12/2/2025).

El Tribunal continúa resolviendo, con intervención de la SAPPJCyF, las *contendas de competencia* entre tribunales penales ordinarios que no tienen otro superior común, consolidando los criterios de distribución de competencia establecidos, que involucran la resolución de problemas de calificación —y, con ello, la elaboración de pautas de interpretación de tipos penales— y también la elaboración

de pautas de distribución de casos sobre la base de pautas diferentes de la competencia material, que hacen a una mejor administración de justicia y aprovechamiento de los recursos del sistema.

Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal (modificado por Acordada 44/2022) la Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el artículo 113, incisos 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso—, y 5 de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza contencioso administrativa y tributaria.

En ese marco, durante el año 2024, el Tribunal dictó 1078 sentencias de las diversas materias que tiene asignadas esta Secretaría, dentro de las cuales: 216 fueron de empleo público; 70 correspondieron a cuestionamientos de multa impuestas a Metrovías por el EURSPCABA (y su trámite por causas separadas); 113 versaron sobre recursos extraordinarios federales (de los cuales 4 fueron concedidos —“Automóvil Club” en exptes. n° **40068**, **28299** y **14919**; y “Peralta”, en expte. n° **22222**—); 99 estuvieron vinculadas con el acceso a una vivienda digna y/o una alimentación adecuada; 149 trataron la regulación de honorarios profesionales (regulación del Tribunal y cuestionamiento de los honorarios regulados en las instancias de mérito); 140 resolvieron el pedido de otorgar efecto suspensivo al recurso traído a decisión del Tribunal; 68 refirieron a temas tributarios; 30 fueron de acceso a la información (principalmente, pedidos de información relativos a establecimientos educativos); 21 tuvieron que ver con sanciones conminatorias (apercibimiento, imposición y destino); 84 estuvieron relacionadas con temas procesales; 88 versaron sobre temas variados (provisión de medicamentos, anatocismo, suspensión de obra pública, demolición, daños y perjuicios, vacantes escolares, rubros indemnizatorios, carácter de proceso colectivo, recusación,

ratificación de Fiscal General a recurso, expropiación inversa, cautelar en desalojo, intervención en sumario administrativo, tasa de justicia, entre otras).

Durante 2025 el Tribunal dictó 1325 sentencias en expedientes que tramitaron en la SACAyT, lo que representa un 58,06% del total de las sentencias dictadas por el Tribunal.

Desagregado ese número por materia, 392 fueron en pleitos sobre empleo público; 247 sobre regulación de honorarios; 220 decisiones acerca de la procedencia de recursos extraordinarios federales; 164 en pleitos por multas impuestas por el EURSPCABA; 82 en causas habitacionales y/o asistencia alimentaria; 72 sobre pedidos de efectos suspensivos (el Tribunal hizo lugar a un solo pedido de efectos suspensivos, se detalla el expte. entre los pleitos “de especial trascendencia”); 76 sentencias están relacionadas con temas procesales; 33 se refieren a temas tributarios, y 39 fueron dictadas en causas cuyo objeto es “variado” (acceso a la información, provisión de medicamentos, ambiental y/o suspensión de obra, amparo por mora, daños y perjuicios, interpretación del Reglamento del Sistema EJE, expropiación inversa, entre otras).

Se han dictado sentencias en pleitos de “especial trascendencia”, entre otros: “*Montaño*”, expte. n° 6246/2017-0, donde venía discutido el apartamiento de un plenario; “*HP Financial Services Argentina SRL*”, expte. n° 4922/2017-1, donde la discusión versaba acerca del tratamiento fiscal en el ISIB de los contratos de *leasing*; “*Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la CABA*”, expte. n° 520/2020-1, sobre las facultades de la Ciudad para regular la matriculación de corredores inmobiliarios; “*Romano*”, expte. n° 205008/2021-2 sobre responsabilidad del estado por el obrar policial; “*Taranto*”, expte. n° 217417/2021-3, validez de la firma ológrafa de la parte en escritos judiciales, a la luz del reglamento del Sistema EJE; expte. n° 40985/2011-1 sobre daños y perjuicios por un accidente *in itinere*; “*SAIF*”, expte. n° 30790/2023-3, facultades de la administración para regular el tránsito en las calles, y “*Gutiérrez*”,

expte. n° 34940/2009-0, sobre prescripción del ejercicio del derecho a solicitar la regulación de honorarios.

Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo

De las cuestiones cuya competencia corresponden a la secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo (de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal modificado por acordada 44/2022 y luego por acordada 6/2025 del 13 de marzo de 2025), durante 2024 el Tribunal ha dictado 173 sentencias y, en el transcurso de 2025, se dictaron 102 sentencias.

Dentro de las decisiones tomadas los últimos dos años, un grupo correspondió a conflictos de competencia (146 sentencias). Los más numerosos fueron los remitidos en 2024 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación por aplicación del precedente “*Bazán*” en los que el Tribunal es el encargado de dirimir los conflictos de competencia que se suscitan entre tribunales de la justicia nacional ordinaria, o entre ellos y la justicia local (139). En 2025, probablemente debido a la falta de mayorías, no se recibió ningún expediente proveniente de la Corte, únicamente conflictos remitidos directamente por Tribunales nacionales ordinarios o locales.

Se dictaron 4 sentencias en el marco de la Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. En 2024, “*Manterola*” luego de haber tramitado el procedimiento completo y “*Asociación Simple República Sustentable*”, que fue declarada formalmente inadmisibles. Durante 2025, “*Córdoba*” que se rechazó una medida cautelar y luego se declaró inadmisibles la ADI.

En materia de *Relaciones de Consumo*, ha crecido el número de cuestiones traídas al Tribunal a través de las distintas vías —recurso de inconstitucionalidad, quejas por su denegatoria y algunos recursos directos en los que se discutió la condena por daño directo o punitivo—. En 2024 todas eran provenientes

del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. En 2025, se agregaron a las anteriores, las causas provenientes de la Justicia Nacional, en su mayoría del Fuero Comercial, que se encuentran en trámite. Se dictaron en total, 21 sentencias del fuero local y 6 sentencias en 2025 de quejas provenientes de la justicia nacional (efecto suspensivo).

En **materia electoral**, en 2025, año en el que se llevaron a cabo las elecciones generales de medio término, se dictaron 7 sentencias en ejercicio de la jurisdicción por vía de apelación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 113 inciso 6 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de lo dispuesto en el Código Electoral de la Ciudad, sobre distintas temáticas electorales (participación de agrupaciones políticas, requisitos de candidatos/as, presentación de oferta electoral en las pantallas electrónicas, asignación de logos y colores, propaganda electoral y veda electoral). En 2024 se dictó una sentencia que rechazó el recurso de apelación interpuesto por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra la regulación de los honorarios de la letrada patrocinante del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad. En total 8 sentencias.

También el Tribunal dictó 15 sentencias en el marco de quejas por denegación, privación y retardo injustificado de justicia, 9 sentencias en recurso extraordinario federal y 1 sentencia frente a un planteo de reposición.

Asimismo, en 2024 se dictaron 52 sentencias, en las que se aplicó la doctrina del Tribunal establecida en el precedente “Levinas” —en cuanto afirmó su competencia para conocer en los recursos de inconstitucionalidad y de las quejas (establecidos en el artículo 113, incisos 3° y 4° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y reglamentados por la ley n° 402) contra las resoluciones dictadas por tribunales de la justicia nacional ordinaria que fue receptada expresamente en el art. 27 de la ley n° 402—. En todos los casos, dado que la justicia nacional no acató lo ordenado por el Tribunal se dispuso elevar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para dirimir el conflicto con las Cámaras Nacionales.

A raíz de que el pasado 27 de diciembre de 2024, la CSJN falló en el caso “Ferrari c/ Levinas”, sentando la doctrina que establece que este Tribunal es “el superior tribunal de la causa al que se refiere el artículo 14 de la ley 48 para los procesos que tramitan ante la justicia nacional ordinaria de la CABA”, la secretaría de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo mantuvo la competencia para asistir al Tribunal en las quejas provenientes de la justicia nacional, esto es, hasta el 19 de marzo de 2025, fecha en la cual, debido a la creación de las secretarías de Asuntos Civiles y Comerciales y de Asuntos Laborales, se traspasaron las referidas causas (salvo las relativas a relaciones de consumo). Hasta la fecha ya se han dictado 13 sentencias sobre la materia.

Secretaría de Asuntos Laborales

El bienio 2024-2025 marcó un hito histórico para la autonomía de la Ciudad. A partir de la doctrina sentada por la CSJN en el fallo “*Ferrari c/ Levinas*”, el Tribunal Superior de Justicia asumió plenamente su competencia como revisor de la Justicia Nacional del Trabajo, poniendo fin a décadas de excepcionalidad jurisdiccional.

Para afrontar este desafío, el Tribunal dictó el pasado 13 de marzo de 2025 la Acordada n° 6/2025, donde se modificó el Reglamento Interno del Tribunal creando dos nuevas secretarías judiciales, la de Asuntos Civiles y Comerciales y la de Asuntos Laborales.

Durante los últimos meses se dictaron cientos de sentencias, pero la gestión se centró en resolver la dispersión de criterios indemnizatorios que afectaba la seguridad jurídica:

1. Fallo “*Boulangier*” (sentencia del 01/10/2025): el Tribunal declaró la constitucionalidad del DNU 669/19 y validó el uso del índice RIPTE para la actualización de créditos, rechazando las tasas activas con capitalización

(anatocismo) de la CNAT. Se estableció una fórmula matemática precisa para el cálculo de intereses, eliminando la discrecionalidad.

2. Fallo "*Valdez*" (sentencia del 03/12/2025): se extendió la aplicación del RIPTE a los infortunios anteriores a 2019 y se resolvió la controversia sobre la retroactividad, unificando el criterio para todos los juicios en trámite.

La repercusión pública de estos fallos fue inmediata, siendo destacados por la prensa como un freno a la "industria del juicio" y un aporte a la previsibilidad económica.

En términos cuantitativos, en estos nueve meses, las nuevas Secretarías Judiciales no solo se constituyeron administrativamente, sino que consolidaron la autoridad del TSJ como máximo intérprete de la ley en el distrito y, desde la Secretaría Laboral, se dictaron 183 sentencias.

Secretaría de Asuntos Civiles y Comerciales

Al igual que la secretaría de Asuntos Laborales, el pasado 13 de marzo de 2025 —y a raíz del fallo "*Levinas*"— se creó la nueva Secretaría de Asuntos Civiles y Comerciales. Esta última asiste al Tribunal Superior en la competencia establecida por el art. 113, incisos 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso— de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas provengan de tribunales de competencia civil y/o comercial.

La creación de dicha Secretaría requirió desarrollar una estructura especializada capaz de absorber un volumen creciente de expedientes civiles y comerciales provenientes de la Justicia Nacional y asegurar un funcionamiento ordenado, homogéneo y acorde con las exigencias técnicas del régimen recursivo local. El proceso que se inició entonces requirió del armado progresivo de la dotación y la definición de los procesos internos, todo ello en plazos breves y con la necesidad de dar respuesta inmediata a las causas que comenzaron a recibirse.

El diseño de los procesos internos se realizó de manera progresiva, acompañando el crecimiento del equipo y ajustándose en función del volumen de expedientes. El objetivo fue construir un sistema ordenado, previsible y técnicamente homogéneo, que permitiera sostener la demanda diaria sin pérdida de trazabilidad, tratando de contener la aleatoriedad en el flujo de causas y/o alternativas que siempre pueden presentarse, tales como el envío de grandes lotes por parte de la Fiscalía General, ingreso de expedientes de gran volumen, entre otros.

Desde su creación han ingresado a la Secretaría 517 expedientes totales, de los cuales, 186 incluyeron pedido de efecto suspensivo. Actualmente están en pleno trámite 478 expedientes (344 civiles patrimoniales, 85 comerciales y 49 de familia). Se otorgó un efecto suspensivo (“Zayat” – expte. n° 31564/2025-0) y se emitió una sentencia revocatoria en materia de intereses (“Luna” – Expte. n° 58756/2025), lo que permitirá finalizar casos análogos.

Dirección de Informática y Tecnología (DIT)

Luego de un camino previo que incluyó la reingeniería y la informatización de procesos, el vuelco y recopilación de información en bases de datos, la explotación de la misma y la tramitación plena digital/electrónica, a partir de 2024 y durante todo 2025, se dio paso a un importante salto tecnológico y de eficiencia con el avance de la migración a la nube y la actualización tecnológica, permitiendo arribar al innovador y novedoso concepto de Organismo Full Cloud.

De este modo, como parte de los logros alcanzados podemos mencionar:

- Puesta en marcha de EJE CLOUD y apagado de EJE FLEX, modernizando el sistema, mejorando la experiencia de uso, disminuyendo tiempos de ejecución y brindando una optimización tecnológica a la altura de las mejores prácticas vigente en el rubro.

- Instalación de Herramientas de Automatización de Infraestructura, lo cual permite mayor escalabilidad y gobernanza sobre las implementaciones y actualizaciones de software.
- Implementación de Nuevo Sitio Web Oficial del TSJ, dotando al portal institucional de una navegación moderna, mayor accesibilidad y una distribución y administración de contenidos eficiente.
- Implementación de Nuevo Sitio de Datos Abiertos TSJ, llevando a la Nube la solución que permite reusabilidad de contenidos y dando a los mismos un mejor acceso y mayor seguridad.
- Finalización del Plan de Migración a la Nube 2020-2025. TSJ Full Cloud. Los avances e hitos alcanzados durante los últimos dos años permitieron que el TSJ se posicionara como un Tribunal funcionando plenamente en la Nube, con todos los beneficios que esto aporta, en cuanto a agilidad, escalabilidad, seguridad, accesibilidad y optimización de la inversión en los procesos evolutivos tecnológicos.

Esto incluyó, entre otros, la migración del Sistema de Correo Electrónico, reemplazando servidores propios, software alojado en infraestructura del Tribunal y llevando la solución a la versión más reciente, y la actualización y migración de los Sistemas de Biblioteca, Contabilidad, Patrimonio, Tesorería y Liquidación de Haberes.

- Desarrollo de Primer Módulo de Nuevo Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Relevamiento, diagnóstico e implementación de nuevas herramientas de Seguridad Informática, elementos que permiten al organismo avanzar en todas las mejoras necesarias para que el mismo se encuentre en el más favorable escenario posible de seguridad y protección frente a atentados cibernéticos, que día a día se multiplican en el espacio virtual.

Una de ellas fue la implementación de la Plataforma Cloudflare para optimización y mayor seguridad en los sitios institucionales, y la actualización de los Dispositivos de Firma Digital con tecnología de máxima seguridad.

- Puesta a disposición de Ofimática y Soluciones Colaborativas en la Nube, otorgando a la institución de todo lo necesario para el trabajo óptimo de sus empleados y funcionarios, desde cualquier locación geográfica, pudiendo contar con herramientas para manejo de textos, planillas, presentaciones, videoconferencias, almacenamiento, trabajo compartido, etc.
- Modernización Tecnológica de la Sede Cerrito.
- Realización e inauguración de la Obra Tecnológica Completa de la nueva sede de la calle Carlos Pellegrini que se inauguró en agosto de 2025.
- Migración completa de la Telefonía a Servicio IP. A partir de este objetivo cumplido, se deja atrás a la central y cableado convencionales que brindaban un servicio acotado e ineficiente, para dar paso a la integración que permite la tecnología IP.
- Inicio de traslado y modernización de Data Center de la sede de la calle Cerrito a la nueva sede de Carlos Pellegrini.

Dirección de Comunicación Institucional y Prensa

Durante los últimos años se trabajó especialmente en ampliar y mejorar nuestra comunicación tanto interna como externa, con el objeto de estar actualizados con los avances del mundo en general y del Poder Judicial en particular, trabajando de manera transversal con las diferentes áreas del Tribunal.

Todo esto llevó a que finalmente, en septiembre de 2025 —y ante el avance en la exposición del Tribunal a raíz del fallo “Levinas”—, el área de Comunicación pase a

ser Dirección y se creen dos subáreas, una de Comunicación Institucional y otra de Prensa.

Durante 2024, en lo relativo a la comunicación externa, se trabajó en varios canales a la altura de los avances de la sociedad, abriendo nuevas redes de comunicación para información relativa no solo del Tribunal en general, sino también su jurisprudencia y actividades de la Oficina de Género y la Oficina de Innovación.

Es por esto que además de generar publicaciones en X (ex Twitter) y YouTube, se abrió una nueva cuenta de Instagram.

A eso se sumó que luego de mucho trabajo, para finales de 2024 se puso en marcha el nuevo sitio web del Tribunal, que significó nuevas colaboraciones para mantener la misma actualizada con novedades y así asegurar una web con vigencia y compatible para cambios futuros.

Ya en 2025, y luego del cambio estructural, se llevó adelante un proceso de ordenamiento del área, estableciendo nuevos objetivos en comunicación interna, publicaciones en la página web, redes y en medios periodísticos.

Se logró establecer un vínculo directo entre esta Dirección y los seis secretarios judiciales, donde se consultan los temas susceptibles de convertirse en fallos para evaluar su posible repercusión en los medios, ya sea a los fines de ser proactivos o reactivos y se elaboran informes.

Se establecieron diferentes canales de comunicación directa con periodistas especializados en temas judiciales, políticos, de sociedad, donde se vuelca la información de sentencias dictadas y agenda de jueces y del Tribunal Superior.

Se logró tener presencia dominante en todos los medios gráficos de alcance nacional (Clarín, La Nación, Infobae, Perfil, entre otros), con la información y las fotos

suministradas por la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Lo mismo se logró en los principales canales de radio y TV, en boca de periodistas reconocidos.

Todo este impacto en los medios de comunicación, digitales y tradicionales se detalla en un informe mensual que esta área pone a disposición de los cinco jueces. Este informe, con datos de alcance de audiencia y análisis cuantitativo y cualitativo, le permite al área evaluar qué temas son los que más impacto tienen en la prensa.

Actualmente se trabaja en el rediseño de estrategias para redes, incorporando videos y posteos para dinamizar la presencia del TSJ, y se elaboró un plan para aumentar la cantidad de seguidores.

En la web del Tribunal se incorporó la presencia de mayor cantidad de fotos en las notas subidas para ganar más interés.

Como acciones concretas del área, además de monitorear el TSJ en medios:

- se realizaron más de 200 coberturas fotográficas y videos de actividades de las distintas áreas y magistrados —gracias a la incorporación en 2023 de un agente fotógrafo exclusivo del Tribunal—, y se continuó realizando el registro audiovisual de los avances de la obra, y luego su inauguración, del nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini 313.
- se continuó con el desarrollo del Proyecto de Señalética para los edificios del Tribunal, donde se implementó el nuevo diseño en la sede de la calle Cerrito y está en proceso el relativo al nuevo edificio en la calle Carlos Pellegrini.

El área de Comunicación trabajó en colaboración con la Dirección de Ceremonial en la inauguración de la nueva sede, y con la Oficina de Género en la Noche de los Museos, donde el Tribunal abrió sus puertas por primera vez para exhibir las imágenes ganadoras del concurso fotográfico “La Ciudad se retrata: historia de mujeres y diversidades”.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el año 2024 se trabajó especialmente en la implementación de la **Sección de Transparencia** de la nueva página web institucional del Tribunal, para poder dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la ley de acceso a la información pública —Ley N° 104 (tc. ley n° 6588)—. Esta sección organiza y facilita el acceso a la información, permitiendo una consulta clara, eficiente y actualizada de los contenidos institucionales.

La nueva estructura de la página web refleja un esquema organizacional que fomenta un mayor compromiso por parte de las distintas áreas del Tribunal, estableciendo por Resolución de Presidencia responsabilidades claras en la carga y actualización de contenidos.

En relación al **Portal de Datos**, se mantuvo la periodicidad en la publicación de los conjuntos de datos que lo componen, lo que representa un proceso constante de construcción, revisión y actualización que garantizan una publicación organizada en formatos abiertos y reutilizables.

Asimismo, el área realiza además un seguimiento de los contenidos institucionales de la página web a fin que cada dependencia del Tribunal mantenga actualizada la información publicada.

En este sentido, cabe resaltar el trabajo articulado entre la Dirección de Contaduría y la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, que permitió modernizar la presentación y estructura de la sección “*Presupuesto ejecutado*”. En este espacio se encuentra disponible la normativa relacionada a la publicación trimestral del presupuesto ejecutado desde 2017 hasta la actualidad.

Durante el 2025, se trabajó en el desarrollo del **Portal de Transparencia Activa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** — <https://transparencia.juscaba.gob.ar/>—, el cual fue lanzado oficialmente ese año,

constituyéndose en una plataforma común que reúne la información pública de los distintos organismos del Poder Judicial y permite además a la ciudadanía realizar solicitudes de acceso a la información.

El área tuvo a su cargo la coordinación de los procesos de actualización y verificación de los contenidos, así como la revisión de los enlaces institucionales y la consolidación de la información publicada por los distintos organismos, asegurando su disponibilidad y coherencia dentro del portal.

Todo esto se realizó en articulación con las autoridades de aplicación de la Ley N.º 104, el Consejo de la Magistratura y los Ministerios Públicos Fiscal, de la Defensa y Tutelar.

Por otro lado, el Tribunal ininterrumpidamente viene desarrollando acciones que contribuyen al cumplimiento del **Objetivo 16 de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea de las Naciones Unidas y ha manifestado su adhesión a la modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre el Estado y la sociedad civil, denominada “*Estado Abierto*”. Esta constituye una de las acciones tendientes a alcanzar en las políticas y objetivos institucionales que viene desarrollando entre otras con la participación a nivel local e internacional en la **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)**.

En este marco, el Tribunal participa activamente en el **IV Plan de Acción de Gobierno Abierto** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el período 2024-2027.

El área de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que integra este proceso junto con la Secretaría de Asuntos Generales y la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, en calidad de responsables de su implementación, participó de las actividades para la preparación y diseño de los compromisos que conforman dicho plan.

Por la temática abordada, y como parte de las actividades llevadas adelante para el cumplimiento de los hitos, se ha consolidado un trabajo en coordinación con la Dirección de Contaduría y la Asesoría de Control de Gestión.

La metodología implementada continúa siendo de carácter colaborativo y participativo, propiciando espacios de diálogo y co-creación entre la sociedad civil y la academia.

En este contexto de trabajo conjunto, esta área desempeña un rol activo en la planificación técnica, seguimiento y documentación de los avances institucionales dentro del **subcompromiso “Transparencia en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**.

Actúa de articulación interinstitucional ya que es el enlace del Tribunal en las instancias de trabajo con la Dirección General de Acceso a la Información y Gobierno Abierto del GCBA, quien lleva adelante la evaluación de cumplimiento de los hitos del IV PLAN. A su vez, mantiene contacto con la academia y organizaciones de la sociedad civil.

En relación al **Hito 13** “Diseño metodológico de convocatoria”, se elaboró el esquema de trabajo colaborativo que define la participación de la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y dependencias del Tribunal Superior de Justicia.

Y en cuanto al **Hito 14** “Mesas de cocreación”, se realizaron encuentros de trabajo donde se expusieron por medio de mesas temáticas y se definieron acciones, entre ellas, los conjuntos de datos prioritarios para publicar, incluyendo métricas de actividad jurisdiccional, apertura presupuestaria y clasificación temática de sentencias.

Los documentos técnicos generados durante el desarrollo de los hitos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.tsjbaires.gob.ar/transparencia/justicia-abierta/iv-plan>

En el marco de la Ley N.º 104 de Acceso a la Información Pública, el Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública interviene en la gestión integral de las **Solicitudes de Acceso a la Información Pública** presentadas por la ciudadanía ante el Tribunal Superior de Justicia, garantizando su correcta recepción, derivación, seguimiento y notificación dentro de los plazos previstos por la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

El conjunto de datos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://datos.tsjbaires.gob.ar/dataset/listado-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica>

En 2024, dentro del **Programa OGP Local**, el área de Transparencia fue convocado para participar junto con la Secretaría de Asuntos Generales y la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca en el taller: “*Una visión estratégica*”, con funcionarios de las áreas responsables, representantes de organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados.

Durante dicho año se dio continuidad a las actividades formativas en una nueva emisión del curso “*Capacitación de Acceso a la Información Pública: ley 104 CABA*”.

El mismo fue creado en el marco del *II Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto* con la participación de los tres poderes del Estado que integran la mesa de articulación y coordinación de acceso a la información pública y transparencia conformada por las autoridades de aplicación de la ley 104 y órganos garantes. La actividad fue realizada por el Instituto Legislativo de Capacitación

Permanente (ILCP), el Instituto Superior de la Carrera (ISC) y el Centro de Formación Judicial (CFJ).

Asesoría de Control de Gestión

Conforme lo establecido en las misiones y funciones del área (Acordada n° 11/2005), la Asesoría de Control de Gestión lleva adelante una auditoría interna en las distintas áreas del Tribunal conforme establece la Acordada n° 24/2016, que aprueba y detalla el procedimiento para la remisión, respuesta y seguimiento de las mismas.

Como parte de este procedimiento, durante los ejercicios 2024/2025 —y de acuerdo a lo detallado en el Plan Quinquenal de Auditoría Interna para los años 2023 a 2027, aprobado mediante la Resolución del Tribunal Superior de Justicia N°12/2023—, esta Asesoría realizó relevamientos documentales, solicitando a las áreas involucradas, en las tareas y procesos a auditar, la información y documentación necesaria para luego procesarla, analizarla y aplicarla en la confección de los Informes de Auditoría e Informe Ejecutivos.

Las acciones comprendieron la planificación, ejecución y comunicación de hallazgos y conclusiones, así como el trabajo conjunto con las áreas involucradas para la adopción de oportunidades de mejora.

Los principales procesos auditados pertenecen a las áreas dependientes de la *Dirección de Compras y Contrataciones*, la *Dirección de Recursos Humanos*, *Liquidación de Haberes*, la *Dirección de Contaduría*, la *Dirección de Tesorería* y la *Dirección de Obras y Mantenimiento*.

Por su carácter de intermediario en el tratamiento de los expedientes que han sido objeto de los diversos informes, también se relevaron algunas acciones de la *Dirección de Despacho* y la *Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo*.

Fueron auditados procesos vinculados a la registración y disposición de Recursos de Queja, aquellos que tienen por objeto las actividades vinculadas al inventario, en particular de bienes muebles y la elaboración de matrices de riesgo por área y/o proceso administrativo.

También se realizaron auditorías internas de procesos llevados a cabo en el área de *Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en la *Dirección de Informática y Tecnología*, ambas dependientes de Presidencia.

En cuanto a los informes preliminares elevados en el periodo 2024-2025, el 60% de los informes se centraron en la revisión de aspectos vinculados con la gestión administrativa. Los trabajos realizados en esta categoría incluyeron el análisis de la gestión y uso de cajas chicas, el proceso de liquidación de haberes, los procedimientos de compra, las altas y bajas de bienes de uso y el control de la ejecución de contratos. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley n° 104 de acceso a la información pública.

Por otro lado, el 40% de los informes abordaron aspectos vinculados a la gestión financiera. En este sentido, se llevaron a cabo revisiones del pago de servicios públicos, el proceso de liquidación y pago de cargas sociales y anticipos jubilatorios establecidos por la Ley n° 24.018, y la verificación de la integridad de los saldos con proveedores mediante confirmaciones externas.

Asimismo, se continuaron tramitando expedientes producidos en ejercicios anteriores con el objetivo de impulsar la elaboración de los correspondientes Planes de Mejora, colaborando con las áreas intervinientes en su formulación.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, las áreas pertinentes presentaron sus *Planes de Mejora*, los cuales serán oportunamente objeto de seguimiento y evaluación para verificar el grado de cumplimiento de las acciones propuestas.

Este avance representa un paso significativo en el compromiso por cerrar los ciclos de auditoría y fortalecer los procesos de mejora continua, asegurando que las recomendaciones derivadas de los informes se traduzcan en acciones concretas que optimicen la gestión.

Por otra parte, la asesoría intervino en el control legal y financiero de la *ejecución del Presupuesto General* del ejercicio 2024 y la formulación de los Presupuestos 2025 y 2026. Dichas intervenciones incluyeron dictámenes que reflejaron las conclusiones sobre la pertinencia y confiabilidad de las acciones ejecutadas, así como el cumplimiento de las pautas metodológicas de formulación elaboradas por la Oficina de Gestión del Presupuesto de la CABA.

En el marco del proyecto de desarrollo de *manuales administrativos* de la Dirección General de Administración, la asesoría trabajó de manera articulada con la Dirección General y las áreas que la integran, aportando propuestas para fortalecer procesos y controles internos, relevando hallazgos y oportunidades de mejora y formulando acciones orientadas a optimizar los procedimientos existentes.

Tras dos años de trabajo continuo, se culminó la elaboración de los manuales operativos que describen la totalidad de los procesos que se llevan a cabo en las Direcciones de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo, Tesorería, Despacho, Recursos Humanos, Obras y Mantenimiento, Contaduría y Compras y Contrataciones. Estos documentos detallan de manera precisa las actividades, responsabilidades y controles asociados a cada proceso y constituyen un aporte sustantivo para uniformar criterios de actuación, fortalecer la transparencia, facilitar la capacitación del personal y asegurar la calidad de la gestión institucional.

Finalmente, integró el equipo de trabajo vinculado con el compromiso del Tribunal en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y acompañó de forma periódica a la Secretaría de Trámite de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, en los procesos ya certificados bajo normas IRAM - ISO 9001:2015 para asegurar el

cumplimiento sucesivo de los requisitos de la norma y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

Dirección General de Administración

Elaboración de Manuales y Guías de procedimiento

La Dirección General de Administración, con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Generales y la Asesoría de Control de Gestión, elaboró manuales de procedimientos y guías que describen las tareas que se desarrollan en cada una de las direcciones que la integran.

Compras y Contrataciones; Contaduría; Mesa de Entradas Administrativa y Archivo; Recursos Humanos; Despacho; Tesorería, y Obras y Mantenimiento fueron las Direcciones que durante los últimos años trabajaron y lograron redactar su primer manual de procedimientos con el objeto de identificar los procesos de cada área, estandarizar sus tareas y permitir el correcto flujo de trabajo brindando información sobre cómo se ejecutan los procesos dentro del Tribunal y con el fin de optimizar la eficiencia de las actividades.

Estos manuales tienden a unificar y estandarizar la normativa interna, describen e identifican en detalle los procesos con miras a su cumplimiento y mejora continua.

Recursos Humanos

Durante el último bienio la Dirección de Recursos Humanos ha transitado procesos vivenciales movilizadores que revalidaron que la mejor y verdadera gestión es la de equipos y el cuidado de las personas.

Eso permitió, entre otras cosas:

- Gestionar la atención de más de 80 personas del Tribunal (agentes, ex agentes y familiares) interesados en conocer su situación previsional en el marco del *Convenio* que se firmó con la ANSeS de Adhesión al Programa “Anses va a tu trabajo” junto con la Dirección General de Administración.
- Mantener al día la información de RRHH en la *nueva web* del Tribunal, ya que se adecuó e implementó la información que hace a proceso y selección de concursos, dotación de personal y publicación en el Boletín Oficial de declaraciones juradas del régimen de integridad, estando accesibles y al día en la misma.
- Ser parte activa del proceso de auditoría ISO IRAM que permitió la certificación en 2024 de parte de la Secretaría de Asuntos Generales en la norma, a través de lo que hace a legajos del personal, descripciones de puesto, evaluación de desempeño etc., manteniendo el Sistema de Gestión de Calidad bajo normas ISO 9001.
- Implementar de varias acciones del área de manera digital como: el control de ausentismo 100% virtual, la remisión de todas las novedades que impactan en la liquidación vía SADE, gestión de legajos, etc.

A raíz de la creación de las nuevas Secretarías Judiciales: Civil y Comercial y Laboral, la dotación del Tribunal creció en más de un 15%, lo que trajo un importante aumento de trabajo.

Se realizaron capacitaciones relativas a la Seguridad e Higiene, además de los simulacros correspondientes al Sistema de Autoprotección.

Desde el área se acompañó la puesta en funcionamiento de la nueva Sede Carlos Pellegrini, con las visitas e inspecciones de las empresas de Seguridad e Higiene, Área protegida y DEA. Se realizó la gestión para las altas de la ART a los efectos de tener un edificio habilitado a esos efectos.

Enriqueciendo nuestro conocimiento como área, en 2025 asistimos al encuentro “Foro de responsables del desarrollo y gestión de personas integrantes de los poderes judiciales. JUFEJUS” y al lanzamiento de la campaña “Prevención de las violencias de género y el acoso en el trabajo”.

Dirección de Obras y Mantenimiento

Durante los últimos años se trabajó especialmente en la puesta en valor del edificio del Tribunal sede Cerrito y su fachada y acompañando las obras y adecuaciones de la nueva sede del Tribunal sito en la calle Carlos Pellegrini.

En relación a la sede Cerrito, en 2024 se continuaron realizando obras de mejoras del edificio. Se realizó una renovación de sanitarios de los pisos 5to, 2do, 1ro y office 1er piso así como la puesta en valor del office del 6to piso y el acondicionamiento del depósito de insumos de office por problemas de humedad. Se incorporó una pérgola de aluminio retráctil en la terraza del 7mo piso y se realizaron adecuaciones y cambios de mobiliario en la Sala de Acuerdos del 2do piso y oficinas varias. También se reemplazaron 25 (veinticinco) evaporadoras correspondientes a cuatro sistemas de climatización y actualización del sistema de control central.

Para la nueva sede Carlos Pellegrini, se realizó la evaluación, planificación y gestión del traslado y mudanza desde las sedes Diagonal Norte y Cerrito; la puesta en marcha y verificación de los sistemas edilicios; el seguimiento de requerimientos operativos de los usuarios, y la coordinación diaria de los trabajos pendientes a cargo del GCBA durante el período de garantía. También se adquirieron electrodomésticos y mobiliario para dicha sede.

Por otro lado, desde la Dirección de Obras y Mantenimiento se participó en la Certificación de Normas ISO 9001 de la Mesa de Entradas Judicial como Área de Apoyo.

Oficinas y CFJ

Tanto el Centro de Formación Judicial, que tiene como jueza coordinadora a la Dra. Marcela De Langhe, como la Oficina de Género a cargo de la jueza Dra. Alicia E. C. Ruiz, y la Oficina de Innovación y Gestión Judicial que tiene como juez coordinador al Dr. Santiago Otamendi, han elaborado los Informes de gestión de sus áreas, correspondientes a los años 2024 y 2025. Los detalles de las actividades desplegadas fueron proporcionados por cada Oficina y se adjuntan como Anexos I, II y III.

Buenos Aires, diciembre de 2025



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I

Oficina de Género

Informe de gestión 2024

Durante el año 2024 la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia puso en marcha 404 acciones, entre ellas la elaboración de 49 informes, la producción de 86 materiales de comunicación y publicaciones en redes sociales, la elaboración de tres videos, más de un centenar de reuniones de gestión con áreas del Tribunal Superior de Justicia y organismos del Poder Judicial de la Nación, la jurisdicción y otras jurisdicciones del país, el diseño y ejecución de cuatro capacitaciones, dos conversatorios, investigaciones, procesos administrativos y otros.

Entre las actividades más significativas se destacó la puesta en marcha del Protocolo de abordaje de las violencias de género en el Tribunal Superior de Justicia (Acordada 37/2023). A lo largo del año constituyeron equipos intervinientes y se llevó adelante su formación, se establecieron canales de comunicación y procedimientos administrativos apropiados para su gestión. Además, se iniciaron capacitaciones entre el personal que concluyeron con un 20 por ciento de las y los agentes formados y con la idea de continuar durante 2025. Estos encuentros estuvieron orientados a construir espacios laborales libres de discriminación y violencia haciendo foco en acciones para el bienestar y la convivencia diaria.

También se creó un Espacio de Articulación entre el Centro de Justicia de la Mujer, dependiente del Consejo de la Magistratura de CABA, y el Tribunal con el propósito de dar continuidad y llevar adelante actividades de capacitación, intercambio de información, producción de materiales y sensibilización en el marco del Convenio de cooperación entre ambos organismos (Convenio N° 85/2020). Desde principios de 2024 y junto a las áreas de Informática y Técnica y Recursos Humanos nos encontramos trabajando en un nuevo desarrollo electrónico destinado a facilitar el acceso a licencias de cuidado y disminuir barreras y brechas de género de los

sistemas informáticos. Su aplicación se ofrecerá en computadoras personales y dispositivos electrónicos y estará lista para 2025.

En el marco de las actividades previstas para el Día de Erradicación de las violencias hacia las mujeres y junto al Consejo de la Magistratura y el Centro de Justicia de la Mujer de CABA se lanzó la primera edición del concurso fotográfico “La Ciudad se retrata: historia de mujeres y diversidades”, una iniciativa orientada a conocer y compartir experiencias en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de tres ejes: migrantes, vejez y roles de cuidado. Las imágenes seleccionadas participarán de un catálogo digital y serán exhibidas durante la Noche de los Museos en 2025.

Algunas cifras en redes sociales nos permitieron observar un importante incremento en las vistas pasando de casi 20.000 a 76.955 visualizaciones en la Lista de Reproducción de la Oficina de Género del Canal de Youtube. Estas visualizaciones corresponden a 55 videos originales del área siendo las producciones audiovisuales más vistas de nuestro Tribunal desde el año 2012 hasta la actualidad. Finalmente, todas estas acciones y contenidos estuvieron orientados a la implementación de nuestras líneas de acción enfocadas a la prevención, sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de género al interior del tribunal y en el servicio de justicia.

Informe de gestión 2025

Durante el año 2025 la Oficina de Género implementó 379 acciones, entre las que se elaboraron 40 informes, 33 materiales de comunicación, una publicación, cuatro videos y otros contenidos para redes sociales (X, YouTube e Instagram). Se llevaron adelante 26 actividades de articulación externa con organismos del Poder Judicial de la Nación, la jurisdicción y otras provincias del país, se realizaron cinco conversatorios y varias investigaciones. Hasta el mes de noviembre fueron alcanzadas un total de 6.714 personas en acciones de sensibilización, capacitación y comunicación.

Entre las actividades más significativas se destacó la implementación del Concurso Fotográfico “La ciudad se retrata: historias de mujeres y diversidades”, que en su primera edición contó con más de 150 participantes provenientes de 25 talleres de diversos barrios de la Ciudad. La iniciativa fue resultado de un trabajo conjunto entre la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia, el Centro de Justicia de la Mujer y la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

La selección de las obras se llevó a cabo el 17 de marzo en instalaciones del Consejo de la Magistratura de CABA y contó con un reconocido jurado, integrado por las juezas Alicia E. C. Ruiz y Fabiana Schafrik, la periodista Valeria Sanpedro, la abogada Luciana Sánchez y la fotógrafa Florencia Guimaraes. El acto de premiación se realizó frente a un auditorio completo el 27 de marzo en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia. Allí concurrieron concursantes, talleristas, asociaciones civiles y autoridades de organismos y oficinas de género de los poderes judiciales de la Ciudad y de la Nación.

El Centro de Justicia de la Mujer, a cargo del Programa para la Atención de Derechos de las Personas con Discapacidad, elaboró la “Guía de accesibilidad a

servicios de justicia de mujeres y diversidades con discapacidad”. La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la declaró de interés la Guía y el 17 de abril se organizó un conversatorio donde participó la Dra. Alicia E. C. Ruiz junto a integrantes de la Legislatura y el Poder Judicial de la Ciudad en la Sala Presidente Raúl Alfonsín.

En vísperas del aniversario del 3 de junio la Dra. Alicia E. C. Ruiz participó del conversatorio “A 10 años del Ni Una Menos: de la acción a la transformación” en la Facultad de Derecho de la UBA. Allí disertó sobre las perspectivas de las políticas judiciales para la transformación y las estrategias para fortalecer el compromiso institucional con una justicia accesible, sensible y transformadora junto a representantes del Poder Judicial, organismos públicos, organizaciones sociales y del ámbito académico.

La Directora de la Oficina de Género, Lic. Florencia Gemetro, disertó acerca de los desafíos del presente, prácticas judiciales actuales y transformaciones necesarias. La jornada estuvo destinada a reflexionar sobre avances y desafíos en torno a una justicia con perspectiva de género y fue organizada por el Centro de Justicia de la Mujer, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Red Mujeres para la Justicia.

El 9 de junio se organizó un conversatorio para el lanzamiento de la campaña “Prevención de las violencias de género y el acoso en el trabajo” junto a la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en instalaciones del Centro de Formación Judicial.

Durante la actividad participaron la Dra. Alicia E. C. Ruiz, el Dr. Luis Duacastella Arbizu, Consejero de la Magistratura de la Ciudad a cargo del Centro de Justicia de la Mujer; la Dra. Cecilia Segura Rattagan, Directora General del Centro de Justicia de la Mujer de la Ciudad; la Dra. Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad; la Dra. María Lorena Clienti, Consejera

del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; la Lic. Maia Grimberg, Prosecretaria Administrativa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y la Lic. Larraitz Lexartza Artza, representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta actividad fue el punto de partida para la difusión de materiales y contenidos electrónicos y gráficos dirigidos al personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acerca de los propósitos, alcances, derechos, obligaciones y recursos disponibles en el Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT para crear espacios laborales libres de discriminación y violencias hacia las mujeres y las poblaciones de diversidad en la Jurisdicción.

La campaña se extendió durante los meses de junio y julio en todas las dependencias del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad. Por primera vez en la jurisdicción se diseñó un material con lenguaje sencillo y accesible que pudiera ser comprendido por personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual. Para ello se trabajó con el Observatorio de Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en los lineamientos generales de su elaboración.

Los días 2 y 3 de octubre la Lic. Florencia Gemetro participó en Córdoba del 14° Encuentro Anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina, destinado a fortalecer el trabajo en red, compartir experiencias y enriquecer las acciones para garantizar una justicia con perspectiva de género. A lo largo de las jornadas se desarrollaron exposiciones, paneles temáticos y espacios de trabajo como insumos para una agenda federal en 2026.

El 3 de octubre, en ese Encuentro fue presentado un “Informe de Buenas prácticas de los Poderes Judiciales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres” (edición 2025). La Oficina de Género participó de la publicación con un artículo sobre el “Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral” que

presentó la Lic. Gemetro en un conversatorio federal con Poderes Judiciales del país. El evento fue organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de la Mujer del T.S.J. de Córdoba.

A lo largo del año la Oficina de Género fue parte de instancias de articulación externa con representaciones y actores del Poder Judicial de la Ciudad, con otros Poderes Judiciales y con el poder Judicial de la Nación en acciones conjuntas. Este espacio institucional existe desde hace años; y en el 2025 contó con más de una veintena de reuniones interinstitucionales.

Algunos de los organismos con los que se realizaron labores conjuntas fueron la Oficina de la Mujer, el Área de Comunicación y el Departamento de Articulación Institucional y Territorial del Centro de Justicia de la Mujer de la Ciudad, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 8 de noviembre la Oficina de Género participó junto con otras áreas del Tribunal en la organización administrativa y técnica de la Noche de los Museos, que tuvo lugar entre las 20 y 24 hs. y contó con más de 600 personas. Para ello se trabajó en el desarrollo y producción de contenidos para la instalación de cuatro puestos de información (Historia del Edificio, Art Decó, Función Jurisdiccional y Concurso Fotográfico). Uno de ellos estuvo destinado a la disposición y exhibición del montaje de catorce obras únicas y un video pertenecientes al Concurso Fotográfico.

En colaboración con el Archivo General de la Nación Junto y a través de la Administración y Gestión de la Información se gestionó el préstamo de la muestra fotográfica “NOSOTRAS ESTÁBAMOS AHÍ - Mujeres en la acción colectiva” para ser exhibida en el Auditorio del Archivo General de la Nación durante un ciclo de charlas denominado PotenciAR Mujeres, cuyo objetivo fue dar a conocer la institución como espacio de encuentro con el potencial de las mujeres en el marco de la articulación

entre el Estado Nacional, entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y jóvenes.

Con el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad la Oficina de Género lanzó la campaña “Prevención de las violencias de género y el acoso en el trabajo” que difundirá los objetivos, el alcance, las herramientas y los recursos establecidos en la Ley 27.580, que aprobó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo entre integrantes del Poder Judicial de la Ciudad.

Estos contenidos están incluidos en el Protocolo de abordaje de las violencias de género en el Tribunal Superior de Justicia y en la capacitación al Poder Judicial de la Ciudad para el año 2026 en el marco de la Acordada 37/2023 que fija líneas generales de prevención para el abordaje del tema.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO II

Oficina de Innovación y Gestión Judicial

Informe de gestión 2024

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial fue creada el 3 de noviembre de 2021 mediante Acordada ATSJ-2021-43-TSJCABA, estableciendo sus prioridades estratégicas y objetivos y encomendando al Dr. Santiago Otamendi su puesta en marcha.

Para su creación se tuvo en cuenta la oportunidad de fortalecer el desarrollo institucional de innovación en la gestión judicial y la visión de inserción en la agenda internacional de justicia, lo que permitirá el desarrollo y seguimiento de políticas institucionales.

Asimismo, se buscó posicionar al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TSJ) como un modelo de transparencia, innovación y datos abiertos a nivel nacional e internacional.

El 16 de diciembre de 2021 el TSJ, mediante Acordada ATSJ-2021-55-TSJCABA, aprobó la estructura funcional de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, cuya planta funcional se compone de un (1) puesto en el nivel de responsabilidad Dirección y dos (2) puestos en el nivel de responsabilidad Ejecución. Asimismo, aprobó la misión y las funciones de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial.

En este sentido, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial tiene por objetivo impulsar en el ámbito TSJ una estrategia de desarrollo institucional de innovación en la gestión judicial y una visión de inserción en la agenda internacional de justicia.

Con ello se busca contribuir a posicionar al TSJ en particular y al Poder Judicial de la CABA como un modelo de transparencia e innovación a través de una dinámica de trabajo en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, más

específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas mediante el acceso a la justicia para todas las personas y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial tiene por funciones:

- Acompañar, apoyar y fortalecer la política de gobierno abierto del TSJ, particularmente en términos de transparencia y datos abiertos, con el objeto de generar más apertura y accesibilidad al trabajo realizado.
- Promover el uso de un lenguaje claro y accesible para la comunidad, desarrollando recomendaciones, instructivos y difundiendo las mejores prácticas en la materia, y al mismo tiempo transcribiendo las sentencias más relevantes del TSJ siguiendo estas pautas.
- Favorecer una comunicación ágil entre el TSJ y otros Tribunales superiores a nivel federal a los efectos de compartir desafíos y buenas prácticas en materia de gestión judicial y administrativa, con foco en el proceso de transferencia de competencias jurisdiccionales.
- Continuar promoviendo la digitalización para posicionar al TSJ como pionero en materia de tramitación electrónica de expedientes, despapelización y trabajo remoto.
- Dar seguimiento y participación en la agenda de distintos organismos y organizaciones internacionales, buscando acompañar los procesos de innovación y anticipar problemáticas comunes.
- Identificar, acompañar y promover aquellos proyectos del Poder Judicial de la CABA y de la Sociedad Civil que tengan impacto significativo en el ODS 16 de la Agenda 2030 de la ONU.

Acciones y actividades desarrolladas durante 2024

1. Lenguaje claro

1.1. Participación en la 3ra, 4ta, 5ta y 6ta mesa de trabajo sobre Lenguaje claro.

Durante este año, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial continúa participando de las mesas de trabajo sobre Lenguaje claro, integrada por el dicho Consejo, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar y el Tribunal Superior de Justicia, representado por la Oficina de Innovación y Gestión Judicial.

En esta instancia, y luego de distintas reuniones de concientización y capacitación, se comenzó a trabajar sobre algunos documentos (siempre anonimizados), en especial aquellas providencias más simples y reiteradas, a los efectos de discutir sobre métodos y formas de adecuarlas a un lenguaje más sencillo.

La Oficina de Innovación ha trabajado en la adaptación de distintos provistos de trámite de la SACAyT que fueron presentados y discutidos en la Mesa a modo de entrenamiento.

Este trabajo, que de ningún modo pretende reemplazar los documentos, tiene el carácter de “prueba piloto” destinada a observar resultados que luego puedan ser compartidos.

2. Innovación

2.1. Concurso de procesos de trabajo innovadores en la justicia argentina

Este Concurso fue co-organizado por el Tribunal Superior de Justicia, a través de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, junto con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia y su Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia, la Federación Argentina de la Magistratura y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Concurso tuvo por fin último visibilizar el sinnúmero de acciones concretas en materia de gestión judicial que llevan adelante todas las jurisdicciones del país, que importan la incorporación de herramientas tecnológicas y métodos innovadores para procurar un sistema de justicia más accesible, abierto y cercano a la ciudadanía, tanto en el ámbito jurisdiccional como no jurisdiccional, administrativo y de gestión.

El concurso fue publicitado y difundido al público interesado por las instituciones organizadoras a través de sus portales web, redes sociales y correos institucionales y fueron invitados a participar todos los organismos jurisdiccionales de todas las instancias y fueros del país y los organismos administrativos y técnicos de apoyo a la jurisdicción.

Los ejes temáticos del concurso fueron las acciones de innovación y gestión judicial en curso, desarrollados en la justicia argentina que involucren la utilización de tecnología o métodos innovadores o novedosos de gestión.

El sistema de evaluación consistió en precalificar los siguientes rubros de las iniciativas presentadas:

1. liderazgo (hasta 10 puntos): examina el grado de compromiso del titular del organismo en el desarrollo del proceso de trabajo.
2. participación (hasta 30 puntos): examina el grado y alcance del involucramiento de los agentes del organismo en el diseño y ejecución del proceso.
3. sustentabilidad (hasta 10 puntos): examina el grado de independencia del proceso de los cambios que puedan producirse en la conducción del organismo que lo lleva adelante.
4. innovación (hasta 40 puntos): examina la utilización de herramientas digitales y tecnológicas o el desarrollo de acciones novedosas o innovadoras.
5. impacto en el público objetivo (hasta 50 puntos): examina la satisfacción y el impacto positivo en una mejor gestión judicial tanto para los agentes del organismo como para el público usuario del sistema de justicia.
6. metas alcanzadas (hasta 40 puntos): examina el grado de alcance de las metas fijadas en cada uno de los objetivos propuestos.
7. retroalimentación con los agentes de justicia y el ciudadano (hasta 20 puntos): examina el grado de participación que se le permite al público objetivo para aportar información, opiniones, dudas o reclamos sobre el servicio.
8. monitoreo y mejora permanente (hasta 10 puntos): examina las acciones emprendidas para monitorear el funcionamiento del proceso y la introducción de mejoras.
9. transparencia (hasta 20 puntos): examina las acciones de publicación de datos relacionados con el proceso de trabajo.

Las instituciones organizadoras acordaron y cumplieron el siguiente cronograma:

- inscripción y presentación de trabajos: hasta el día 30 de junio de 2024.
- precalificación de los trabajos y notificación a los semifinalistas: hasta el 15 de agosto.
- entrevista virtual con los organismos mejor precalificados y notificación a los finalistas: hasta el 15 de octubre.
- presentación (pitch) de los 6 trabajos finalistas: 30 de octubre en el marco del 9no congreso de tecnología y justicia llevado a cabo en la ciudad de Mendoza.
- calificación final y acto de premiación en fecha y lugar a definir.

Las iniciativas participantes se recibieron a través de un formulario de Google Form en el que los participantes responsables debían identificarse y adjuntar una descripción de la iniciativa, invitándoselos a abordar los siguientes ítems, con una extensión de palabras predefinida a los efectos de recibir presentaciones uniformes:

- diagnóstico de la problemática que se busca resolver.
- objetivos de la iniciativa.
- metas alcanzadas para cada objetivo.
- agentes participantes de la iniciativa y roles.
- descripción de la iniciativa, sus procesos y etapas de ejecución.
- descripción de las herramientas digitales
- descripción del público objetivo.
- descripción del sistema de gestión de riesgos.
- descripción del sistema de monitoreo de la iniciativa.
- impacto y medición de resultados.
- presupuesto y recursos involucrados.

Dentro del plazo de presentación de trabajos fueron recibidas 65 iniciativas, que de acuerdo a su contenido, fueron clasificadas por el Jurado dentro de las siguientes categorías: digitalización, gestión innovadora, formación profesional, justicia abierta, oralidad, planificación estratégica, gestión integral de la niñez, inteligencia artificial, acceso a justicia, inclusión laboral y gestión ambiental.

Precalificados por categoría las iniciativas por el jurado, en cada uno de los rubros acordados, se definieron los órdenes de mérito por categoría, distinguiéndose las mismas con las menciones de 1ero, 2do, 3er premio y menciones especiales por categoría según las calificaciones, y se emitieron y entregaron las correspondientes distinciones suscriptas por el Jurado.

El 8 de agosto el Jurado entrevistó a través de la plataforma zoom a los equipos responsables de las ocho iniciativas mejor precalificadas de manera global, independientemente de la categoría, y cada Jurado calificó a cada una de ellas según la claridad en la presentación, originalidad y solvencia para responder las consultas del Jurado con hasta 20 puntos.

Luego de la calificación post entrevistas, se sumaron y promediaron los puntajes de cada jurado en todos los rubros, y se formuló el orden de mérito

A los efectos de definir los ganadores del concurso general (independientemente de la categoría de encuadre de cada iniciativa) se convocó a los seis mejores precalificados a presentar sus iniciativas en forma oral y pública el 30 de octubre en el marco del 9no Congreso de Tecnología y Justicia llevado a cabo en esta Ciudad de Mendoza, incorporándose un nuevo rubro de calificación, con hasta 40 puntos, para merituar la claridad, originalidad y solvencia en la presentación final y para evacuar las preguntas del público y el jurado.

A su vez, se invitó al público participante del Congreso para que vote por la mejor iniciativa a través de un código QR, a la cual se le asignó un puntaje extra de 20 puntos.

Luego de las exposiciones, la votación del público y la calificación del Jurado a cada participante en cada uno de los rubros acordados (calificación que fue promediada), los resultados fueron los siguientes:

1er lugar: Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 10 de la CABA

2do lugar: Juzgado 1ª Instancia de Ejecución Civil del Circuito 2ª de la Ciudad de Rosario

3er lugar: Juzgado Ambiental de SS de Jujuy

4to lugar: Unidad Funcional de Defensa N° 9 de Zarate – Campana, Provincia de Buenos Aires.

5to lugar: Área Innovación e Inteligencia Artificial del MPF de la CABA y Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Chaco.

6to lugar: Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 13 de la CABA.

2.2. Encuentro de JusLab

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial colaboró junto a la JuFeJus en la organización de un nuevo encuentro del Foro Juslab en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, llevado a cabo el 20 de marzo en jornada completa.

El encuentro, del que participaron funcionarios y magistrados de todo el país, tuvo por objetivo delinear un modelo de pensamiento y trabajo innovador en Jufejus,

integrando saberes y habilidades de los distintos Foros para mejorar la respuesta judicial.

El encuentro hizo foco en los siguientes temas:

- La gestión colaborativa como modelo de innovación.
- La interdisciplina como respuesta judicial innovadora.
- Innovar en Justicia: hacia modelos colaborativos, flexibles y horizontales.
- Innovar como clave a la necesidad de efectividad judicial.
- Innovación judicial como respuesta a la medida de la demanda social.
- Uniendo fuerzas de la innovación en la Justicia: cooperación e interoperatividad y respuesta integrada.
- Uniendo fuerzas para explorar nuevas preguntas y encontrar nuevas ideas.

En dicho encuentro, el Dr. Otamendi y el Director de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, junto con el Juez del Tribunal Superior de Justicia de Mendoza, Mario Adaro, compartieron las experiencias de gestión innovativa que impulsan ambos Tribunales.

2.3. Programa piloto de uso estratégico y responsable de IA generativa en la justicia argentina

Los objetivos del programa son evaluar el uso responsable y estratégico de la IA generativa en la Justicia; escalar y amplificar los resultados de investigaciones previas sobre el impacto de la IA generativa en el trabajo judicial y sensibilizar y alfabetizar a los integrantes de los órganos judiciales en el uso de la IA generativa.

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial fue designada por la JuFeJus como Coordinadora de uno de los grupos de voluntarios integrado por 64 agentes del Poder Judicial y los Ministerios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.

El programa contempla cuatro etapas a desarrollarse en igual cantidad de meses. En la primera fueron establecidas las bases metodológicas, incluyendo la metodología de medición, la selección de tareas y subtareas, así como los correspondientes métodos para analizar los resultados.

Además, se abordaron otras cuestiones relacionadas con el tiempo de revisión, las cuestiones vinculadas a la protección de datos, los estándares y las buenas prácticas de uso.

Luego, en agosto, tuvo lugar el desarrollo de pruebas y la recolección de interacciones. En septiembre, comenzará la tercera etapa que será la sistematización de resultados. Finalmente, octubre, se procedió a la documentación y difusión de resultados.

La inclusión de la IAGen dentro de los diferentes estamentos del Estado permite que los procesos sean más eficientes, rápidos y transparentes; a la vez que interpela la necesidad de conocer cómo, cuándo y de qué modo utilizarla.

A su vez la Oficina participa como voluntaria y ha desarrollado pruebas pilotos de uso de la IA para la adaptación de textos jurídicos a lenguaje claro y fue designada por JuFeJus como una de los organismos impulsores del Programa.

2.4. XVI Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y Ministerios Públicos

El Director de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial fue invitado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy a participar del "XVI Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y Ministerios Públicos" a llevarse a cabo los días 6 y 7 de junio en el Hotel Alto La Viña de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

En dicha oportunidad, tanto en el marco de dicho Congreso como en la Sede del Colegio de Abogados de Jujuy, el Director de la Oficina departió acerca de las iniciativas de innovación que se vienen llevando adelante en todas las jurisdicciones del país.

2.5. Participación en la conferencia internacional de la International Association for Court Administration – “Building Trust in the Judiciary”

Desde la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, presentamos una propuesta en la convocatoria de participación para la Conferencia Internacional de la IACA, cuyo tema central fue "Generando Confianza en la Justicia". Dicha propuesta fue seleccionada, y el juez Santiago Otamendi intervino como orador en dos paneles.

En el transcurso de su participación, el juez Otamendi expuso diversas iniciativas orientadas al acceso a la justicia en la Ciudad de Buenos Aires, así como las medidas innovadoras implementadas tanto por el tribunal como por otros organismos dentro de la jurisdicción, las cuales contribuyen a acercar la justicia a la ciudadanía, promover la transparencia y fortalecer la confianza en el sistema judicial.

3. Acceso a justicia

3.1. Practicas voluntarias de acceso a justicia

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial sigue impulsando, junto al Consejo de la Magistratura, el desarrollo de las Practicas Voluntarias en Acceso a Justicia en el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia en materia de Acceso a Justicia suscripto el 13 de noviembre de 2023.

El programa busca acercar la justicia a los barrios en condiciones de vulnerabilidad mediante un ciclo de charlas sobre derechos, en el que se visitan en

forma sistemática y permanente distintos barrios para trabajar en la educación en derechos y el empoderamiento jurídico. En la articulación entre el Poder Judicial y distintas organizaciones barriales, se trabaja allí donde vive la gente, generando debates, identificando derechos vulnerados, acercando información, detectando sistemas de corresponsabilidad y realizando derivaciones guiadas que facilitan la participación ciudadana.

Desde entonces, 16 integrantes del Tribunal han participado en el Programa y han recibido la primera certificación en materia de Acceso a Justicia otorgada por el Poder Judicial de la Ciudad.

Adicionalmente, este año, uno de los participantes, Pablo Levinis (Vocalía Otamendi), recibió el Premio PACJU en reconocimiento a su disposición y desempeño en las charlas territoriales.

3.2. Asesoramiento en acceso a justicia

Asimismo, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial participa del Programa de Acceso Comunitario a Justicia, integrando un grupo de WhatsApp mediante el cual se asesora a personas con inquietudes legales y se las guía y acompaña en diferentes trámites ante el Gobierno y el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Cooperación institucional

4.1. Visita institucional y firma de convenios con la Corte Superior de Lima

La misión inició el día 10 de junio con la visita a la Corte Superior de Lima, donde se mantuvo una reunión institucional de presentación con la Presidente de la Corte de Lima, Dra. María Delfina Vidal la Rosa Sánchez, en la sede de dicho Tribunal.

Posteriormente, se llevó a cabo en el auditorio de dicha Corte y en presencia de Magistrados y funcionarios locales, el acto protocolar de firma de los Convenios de Cooperación Institucional Marco y Específico con dicho Tribunal y el intercambio de presentes institucionales. En la oportunidad, el Juez Otamendi y el Director de la Oficina fueron invitados a hacer uso de la palabra.

Finalizado el acto, se efectuó un recorrido por las distintas áreas de trabajo de la Corte, donde intercambiamos experiencias con distintos funcionarios y se visitó la biblioteca y la sala de jurisprudencia.

Luego, se llevó a cabo en el auditorio un conversatorio con Magistrados de la Corte de la especialidad constitucional, con quienes se departió, entre otros temas, acerca del ejercicio y alcance de la competencia constitucional.

Por la tarde, se visitó la sede de la Corte donde funcionan los Juzgados Civiles y se mantuvo un conversatorio con Magistrados de dicha especialidad en torno a la gestión de la oralidad y el alcance de las funciones de las oficinas comunes de apoyo a la jurisdicción.

Finalmente, se mantuvo una reunión de trabajo con la Dra. Karla Stephany Paredes Soplin, Coordinadora Legal de la Presidencia y Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte de Lima, con quien se trabajó en la agenda y los detalles de la visita que Magistrados locales efectuaran a nuestro país en el mes de septiembre próximo con fines académicos.

El día 11 de junio se realizó una visita protocolar al Congreso de la República, acompañados por los Jueces Civiles Katherine Delgado, Paul Cobos y Julio Ramos, con quienes se conversó en torno a las distintas iniciativas legislativas de reforma a

los procesos de selección, evaluación y remoción de Magistrados y a la implementación de la oralidad civil efectiva.

Posteriormente, se visitó y recorrió, en compañía de la Administradora del Módulo Penal, Dra. Tracy Hellen Quijano Rivera, uno de los edificios de flagrancia delictiva de la especialidad penal de la Corte de Lima, en donde se mantuvieron entrevistas con jueces, defensores oficiales y personal policial que se desempeñan en dicha sede.

Por la tarde, se cumplió con la invitación a visitar la Corte Superior del Callao, en donde se mantuvo una reunión con su Presidente, la Dra. Teresa J. Soto Gordon, el Juez Marco Bretoneche Gutiérrez, Presidente de la Primera Sala Civil del Callao, la Dra. Blanca De las Casas Ayala, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y el Lic. Gino Villafuerte, Coordinador de Imagen Institucional de dicha Corte, quienes manifestaron su interés en iniciar una relación colaborativa con este Tribunal.

El día 12 de junio se visitó la sede de la Corte Suprema del Perú y se mantuvieron reuniones con el Juez Supremo Ramiro Bustamante, responsable de la implementación de la oralidad civil en el país, y posteriormente con el Dr. Pedro Martín Chumpitaz Díaz, Gerente de Planificación de la Corte.

Seguidamente, se mantuvo un encuentro con el Dr. Sergio Javier Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto a cargo de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, y el Dr. Jorge Yumi Taba, Coordinador General de Inteligencia Financiera, con quienes se conversó acerca del contexto regional en materia de criminalidad financiera.

4.2. XI Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia: Hacia la Mejora del Servicio Judicial

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial colaboró nuevamente con el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en la organización de la Décimo Primera Edición Federal y el Segundo Coloquio Internacional de Planificadores, llevado a cabo los días 6 y 7 noviembre en la Facultad de Derecho de la UBA.

En un esfuerzo por fortalecer la accesibilidad y eficacia del sistema judicial, estas nuevas Jornadas permitieron delinear las nuevas directrices para la mejora continua del servicio de justicia.

Las jornadas, contaron con la participación de jueces, abogados y expertos en administración pública de doce provincias argentinas, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay, Costa Rica, España y Mozambique.

El evento tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y debate sobre los desafíos actuales del sistema judicial, así como proponer estrategias que optimicen los procesos, reduzcan los tiempos de respuesta y garanticen el acceso a la justicia para toda la ciudadanía.

Los jueces del Tribunal Superior, Santiago Otamendi y Luis F. Lozano, participaron en las mesas de apertura de cada jornada.

Durante las jornadas, también se resaltó la importancia de la transparencia en los procesos judiciales, así como la necesidad de promover la confianza pública en el sistema de justicia. Los participantes acordaron seguir trabajando en la implementación de estas propuestas a nivel local y regional, con el compromiso de hacer un seguimiento continuo de los avances.

4.3. Programa de pasantía académica sobre oralidad civil, gestión de casos y modelos procesales innovadores para jueces de la República del Perú

Este Programa fue organizado por la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, en el marco de los Convenios suscriptos con la Corte Superior de Lima, y llevado a cabo en las Ciudades de Buenos Aires y La Plata entre el 9 y el 13 de septiembre pasado.

El Programa fue declarada de interés por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y posibilitó la visita de los 15 Magistrados del Perú a la República Argentina.

La pasantía posibilitó un intercambio fructífero de experiencias exitosas en materia de gestión judicial que ha sido especialmente reconocida tanto por los jueces visitantes y las autoridades argentinas anfitrionas.

La agenda académica e institucional desarrollada durante esa semana incluyó:

- La recepción de la delegación de Magistrados del Perú por la Presidente de este Tribunal y el Juez Santiago Otamendi.
- Dos Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales innovadores dictadas a través del Centro de Formación Judicial y en la que se impartieron conocimientos teóricos y herramientas de gestión de la oralidad.
- La asistencia a distintas audiencias orales llevadas adelante por Juzgados Civiles de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
- El desarrollo de dos conversatorios con Jueces Civiles de la Nación y de lo Provincia de Buenos Aires que permitieron compartir desafíos y buenas prácticas de gestión judicial.

- Una recepción y charla académica con el señor Decano de la Facultad de Derecho de la UBA.
- El desarrollo, en la Sala Plenario del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad, de un conversatorio sobre independencia judicial, en la que participaron el Dr. Santiago Otamendi y Consejeros y Funcionarios de ese Consejo, oportunidad en la que se debatió en torno a los distintos modelos comparados de selección, formación y remoción de Magistrados.
- Visitas institucionales a este Tribunal Superior y a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- Una cena de camaradería ofrecida por el Colegio de Magistrados de la Ciudad de Buenos Aires.
- Distintas actividades culturales desarrolladas en el Teatro Colón y el Congreso de la Nación.
- La asistencia a la obra de teatro “El Veredicto. Tu voto decide”, declarada de interés cultural por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, y en la que se representa un Juicio por Jurados en la Ciudad de Buenos Aires en la que el público asistente participa como Jurado.

4.4. Nueva visita a la unidad 48 del servicio penitenciario bonaerense

El Dr. Otamendi, junto a la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, organizó una nueva visita a la Unidad 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, llevada a cabo el 16 de abril, donde funciona el proyecto de reinserción social llevado adelante por la Fundación Espartanos.

En esta oportunidad acompañaron más de 30 empresarios y emprendedores jóvenes nucleados en la Unión Industrial Argentina con el objeto de interiorizarse acerca del Programa de Inserción Laboral que impulsa la Fundación con la finalidad

de fomentar que empresas argentinas puedan ofrecer salidas laborales a los internos que recuperan la libertad.

Hoy hay más de 100 empresas que emplean a 104 personas que transitaron el Programa.

4.5. Relevamiento de organismos destinados a la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes

El relevamiento busca conocer cuáles son los organismos encargados de la defensa de los derechos de NNA y de qué modo actúan, con el fin de intercambiar buenas prácticas entre las provincias.

La información se recopila en base a tres áreas fundamentales:

a. Marco normativo, orientado a ver cuáles leyes de protección integral de derechos de NNA y sus decretos reglamentarios, códigos procesales si existieran específicos, etc.

b. Organización institucional, orientado a ver cuáles son los organismos de protección, cómo es el sistema de justicia, cuáles son las funciones del ministerio público, y las defensorías.

c. Figura del Abogado del Niño, orientado a ver la normativa en torno a la figura, la existencia de un registro, cómo funciona, y de qué organismo depende.

La primera etapa de este trabajo fue diseñar una herramienta de relevamiento- un google form-, concreta y específica en sus preguntas, que facilitara la recopilación de información y su posterior análisis. En una segunda etapa, nos contactamos con los puntos focales de cada provincia a fin de que, por medio de la herramienta, faciliten

la información necesaria para el relevamiento. Actualmente estamos finalizando esta etapa, contando con la información de más del 70% de las provincias.

Trabajan conjuntamente para realizar este informe la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, el Área de investigación, Análisis de Gestión y Cooperación del MPT de la CABA, y la Ju.Fe.Jus.

Informe de gestión 2025

Introducción

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial (**OI**) del Tribunal Superior de Justicia de la CABA (**TSJ**) fue creada el 3 de noviembre de 2021. Su objetivo primordial es impulsar una estrategia de desarrollo institucional de **innovación en la gestión judicial** y una visión de inserción en la **agenda internacional de justicia**. Se busca posicionar al TSJ como un **modelo de transparencia e innovación** en consonancia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16** de la Agenda 2030 de la ONU.

Las funciones de la OI se centran en: fortalecer la política de **gobierno abierto** (transparencia y datos abiertos), promover el **lenguaje claro**, favorecer la **comunicación ágil** con otros Tribunales superiores, continuar promoviendo la **digitalización** (expedientes electrónicos, trabajo remoto), dar seguimiento a la **agenda internacional**, e identificar y promover proyectos con impacto significativo en el **ODS 16**.

Acciones y actividades desarrolladas durante 2025

1. Comunicación judicial y lenguaje claro

1.1. Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia

La OI participó en la publicación de la "Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a justicia" (agosto de 2025). La encuesta reveló que el lenguaje judicial es percibido como «técnico», «comprensible solo para abogados»,

«extenso», «tradicional» y «complejo». Además, un 95% de los consultados considera importante conocer más sobre el Lenguaje Claro.

2. Innovación y gestión judicial

2.1. Repositorio de procesos de trabajo innovadores en la justicia argentina

Se publicó un repositorio digital en el sitio web de la OI que reúne más de 60 trabajos resultantes de un concurso de procesos de trabajo innovadores. Estos trabajos provienen de distintas áreas jurisdiccionales de casi todas las provincias argentinas. El repositorio permite la búsqueda por provincia o por temática (ej. digitalización, inteligencia artificial, acceso a justicia).

2.2. Programa justicia sustentable

La OI forma parte del Programa de Justicia Sustentable (ProJuS), cuyos objetivos son la Sustentabilidad Operacional e Institucional (prácticas amigables con el medio ambiente) y la Sustentabilidad Jurídica y Social (protección ambiental y derechos animales). Se firmó un Acta Acuerdo con Jujuy para tomar como base el modelo de su Juzgado Ambiental, y se promovieron Jornadas y Conversatorios y acciones de promoción de las 3R (Reducción, Reutilización, Reciclaje).

2.3. Comité de estandarización en IA

El TSJ fue invitado a integrar este Comité, creado por el CMCABA, con el rol de gobernar la incorporación de las nuevas tecnologías con ética, transparencia y unificación de criterios. El Comité promueve la Estandarización y Homologación de desarrollos de IA y el Uso Responsable y Ético (control de riesgos y supervisión

humana). Ratificó la "Guía de Recomendaciones y Directrices para el Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA)" y homologó asistentes virtuales como AymurAI, Asistente MIA y Justibot.

2.4. Innovatech Jus+Law / Semana de la innovación legal y judicial en argentina

La OI organizó el evento de tecnología y justicia más importante del año en CABA, que tuvo lugar del 28 al 31 de octubre de 2025.

2.5. Red Jus Lab + Innovahub

La OI participa en el desarrollo y lanzamiento de InnovaHub, un repositorio digital que busca inspirar la innovación e impulsar sinergias entre los Poderes Judiciales y el ecosistema Legal Tech, permitiendo compartir ideas y acciones de innovación.

2.6. Nuevo sitio web

La OI desarrolló un nuevo sitio web para reordenar la información de forma más amigable, incorporando el Repositorio de Procesos de Trabajo Innovadores.

2.7. Mesa de trabajo en inteligencia artificial

Se conformó una Mesa de Trabajo interna del TSJ para compartir y debatir ideas sobre IA.

2.8. Guía de buenas prácticas para el uso de inteligencia artificial (IA) e inteligencia artificial generativa (IAGen) en el Poder Judicial de la CABA

La OI participó en la elaboración y aprobación de esta guía, que establece lineamientos éticos y legales para el uso de la IA y la IAGEN.

2.9. Concurso JusLab + BidLab

La OI impulsó y acompañó este concurso que premió a las mejores ideas de innovación para el sector de justicia con financiamiento del BID Lab26262626. La OI participó con un proyecto para el desarrollo de un Código Único de Sentencia (CUS) con tecnología blockchain.

2.10. Proyecto piloto para la implementación del código único de sentencia (CUS)

La OI está proyectando esta iniciativa, en cooperación con otros organismos, para estandarizar la identificación de sentencias judiciales en Argentina. El CUS busca ser un identificador estándar y neutro que funcione como un hipervínculo para garantizar la univocidad en las citas y facilitar la interoperabilidad.

2.11. Asociación de Impulsores del Legal Tech en Argentina (ALTA)

La OI fue invitada a integrar esta asociación, cuya misión es promover e impulsar la innovación tecnológica en la actividad legal y judicial en el país.

3. Planificación estratégica

La OI integra la Red de Planificadores Federales. Organizó el Foro Federal de Planificadores para fortalecer los vínculos entre planificación, innovación y cooperación interinstitucional, y participó del Fórum Internacional de Planificadores Judiciales.

4. Actividades académicas y capacitación

4.1. Conferencia internacional "Judicial Security and Independence. Necessities and Challenges"

Conferencia organizada por la OI (27 de mayo), donde se debatió el impacto de la seguridad personal de los jueces en la independencia judicial.

4.2. Conferencia "Desafíos de la IA en la Justicia"

La OI fue invitada por el Colegio Público de Abogados de la CABA a exponer sobre el impacto de la inteligencia artificial.

4.3. ExpoJud Latam

La OI participó en este foro internacional (mayo de 2025), enfocado en la transformación digital y tecnológica del sistema judicial en América Latina, abordando temas como la IA, la Transformación Digital y el Proceso Judicial Electrónico.

4.4. Digi Justice: Innovación, nube y transformación Digital de la Justicia

La OI participó en este encuentro en Mendoza, centrado en cómo la tecnología de nube (Cloud Computing) puede potenciar la modernización de los sistemas judiciales (seguridad, escalabilidad, uso de IA y Data Lakes).

4.5. Conferencia internacional de la International Association for Court Administration "Global Perspectives on Court Administration"

El Juez Santiago Otamendi expuso (16 de noviembre, en Dubái) los resultados de los dos concursos de innovación impulsados por la OI.

4.6. Publicaciones

La OI participó en los Cuadernos de Ciudadanía del Ministerio de Justicia de la CABA con el artículo “Innovar con Justicia”.

5. Acceso a justicia

5.1. Practicas voluntarias de acceso a justicia

La OI continúa impulsando este programa que busca acercar la justicia a barrios en condiciones de vulnerabilidad mediante charlas sobre derechos y empoderamiento jurídico.

5.2. Asesoramiento en acceso a justicia

La OI participa del Programa de Acceso Comunitario a Justicia (PACJU), brindando asesoramiento, guía y acompañamiento en trámites legales a través de un grupo de WhatsApp.

5.3. Fundación Espartanos

La OI continúa apoyando y difundiendo la labor de la Fundación, participando en su Cena Solidaria Anual 2025.

5.4. Relevamiento de organismos destinados a la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes

La OI participa en un relevamiento federal para conocer los organismos encargados de la defensa de los derechos de NNyA, con el fin de intercambiar buenas

prácticas. El trabajo se basa en el Marco Normativo, la Organización Institucional y la figura del Abogado del Niño.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO III

Centro de Formación Judicial

Informe de gestión 2024

Consejo Académico del Centro de formación Judicial

El Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, es uno de sus órganos de gobierno que tiene como funciones principales aprobar la planificación de los cursos y programas de capacitación y la suscripción de convenios con universidades y organizaciones no gubernamentales.

Durante el año 2024 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial estuvo integrado por:

Presidente: Dra. Marcela De Langhe

Vicepresidente primero: Dr. Gabriel Unrein

Vicepresidente segundo: Dr. Javier Concepción

Secretaria: Dra. Marcela Millán

Consejeros: Dres. Sergio Abrevaya, María Julia Correa (desde el mes de mayo), Julián Ercolini, Jorge Franza, Silvina González Napolitano, Alejandro Gómez, Lidia Lago (hasta el mes de abril), Lorena Lampolio (hasta el mes de abril), Juan Bautista Mahiques, Mariana Salduna (desde el mes de mayo) y Carolina Stanley.

Se realizaron 7 reuniones en el transcurso del año en las que se dictaron 26 resoluciones.

Área Capacitación (Formación Judicial y Administrativa y Educación a Distancia y Soporte Digital)

En el ciclo lectivo 2024 se realizaron 129 actividades de capacitación que sumaron 1.861 horas, se recibieron 14.867 solicitudes de inscripciones y se registraron 5.010 nuevos usuarios.

Solo por señalar algunas de las actividades llevadas a cabo: Programa de Capacitación obligatoria en “Ley Yolanda”; Jornada sobre Juicio en Ausencia; Capacitación en Ética profesional para el CPACF; Capacitación en Género para el CPACF; Introducción a la Perspectiva de Género en la Práctica Legal; Ciclo de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Programa de Capacitación en Gestión Judicial para el Consejo de la Magistratura de la CABA; entre otras.

En 2024 se llevaron adelante 7 Diplomaturas en: Relaciones de Consumo en la Justicia de la CABA; Administración y Derecho Financiero de la CABA; Filosofía Jurídica y Función Judicial; Derecho Procesal Administrativo; Justicia Juvenil: situación tendencia y retos desde una mirada restaurativa; Litigación Adversarial y Juicio por Jurados y Discapacidad y Derechos.

Sumado a esto, el Consejo Académico aprobó otras 3 Diplomaturas que se encuentran en etapa de producción de contenidos y se implementarán en 2025: Derecho Tributario de la CABA, Derecho de Faltas y Faltas Ambientales y Gestión, transformación y administración de conflictos.

Área Coordinación de Convenios, Becas y Publicaciones

En relación con las *Becas de Estudio* se otorgaron 70 apoyos económicos lo que representó el 100% del presupuesto otorgado.

Por su parte, fruto de la primera convocatoria para *Becas de Investigación*, durante 2024 trabajaron 4 equipos. Se recibieron informes parciales de avance y se aguarda la presentación de los informes finales.

Asimismo, se realizó la segunda convocatoria para proyectos a realizarse durante 2025 donde se presentaron 8 solicitudes para la realización de nuevos proyectos de investigación y el pedido de extensión del período de un equipo cuyo proyecto se encuentra en desarrollo durante el presente año.

Se suscribieron 6 nuevos *Convenios Marco* con: el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública; la Escuela de Capacitación Judicial de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca; la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Convenio Marco de Cooperación con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS).

Por su parte, continuaron ejecutándose los convenios vigentes mediante la firma de distintas actas complementarias.

Se encuentra en proceso de compaginación en la Editorial Jusbaire las publicaciones del Premio Formación Judicial de ediciones anteriores, así como la obra denominada “Diplomatura en Justicia Juvenil, situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa”, que reúne artículos de capacitadores y las monografías más destacadas de los alumnos de la primera cohorte de la Diplomatura desarrollada de

marzo a diciembre de 2022, en coorganización con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (ILANUD).

El concurso *Premio Formación Judicial* en su edición 2024 tuvo como eje temático "Inteligencia Artificial, Derecho y Justicia", para el que se recibieron 11 monografías. El Jurado integrado por los Dres. Armando Andruet (h), Juan Gustavo Corvalán y Andrea Meroi, decidió otorgar el primer premio al trabajo "Inteligencia artificial para juzgados y tribunales del Poder Judicial. Implementación responsable y sustentable" de autoría de Carina Mariel Papini.

Informe de gestión 2025

Durante el año 2025, el Centro de Formación Judicial (CFJ) consolidó su posición como espacio de referencia en la formación, investigación y cooperación interinstitucional del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El trabajo sostenido del Consejo Académico, la actualización constante de las diplomaturas y el crecimiento de la formación a distancia marcaron un año de expansión, innovación y apertura al diálogo con la comunidad jurídica local e internacional.

Consejo Académico del Centro de Formación Judicial

El Consejo Académico reafirmó su rol como órgano rector en la planificación académica y la articulación institucional. Integrado por destacadas y destacados magistrados, funcionarios y académicos, durante 2025 celebró seis reuniones y dictó 25 resoluciones, fortaleciendo la coordinación de programas, convenios y proyectos estratégicos.

Su conducción, encabezada por la Dra. Marcela De Langhe, impulsó una agenda orientada a la excelencia académica, la cooperación interinstitucional y la innovación en la formación judicial.

Durante el año 2025, el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial estuvo integrado por:

Presidenta: Dra. Marcela De Langhe

Vicepresidente primero: Dr. Gabriel Unrein

Vicepresidente segundo: Dr. Julián Ercolini

Secretaria: Dra. Marcela Millán

Consejeros: Dres. Sergio Abrevaya, María Julia Correa, Jorge Franza, Silvina González Napolitano, Alejandro Gómez, Isabella Karina Leguizamón, Juan Bautista Mahiques, Mariana Salduna y Carolina Stanley (o, en su reemplazo, Raúl Alfonsín).

Área Capacitación (Formación Judicial y Administrativa y Educación y Distancia y Soporte Digital)

Con 114 actividades de capacitación y más de 1.650 horas académicas dictadas, el CFJ alcanzó un récord de participación, con 4.563 nuevos usuarios registrados.

La oferta combinó instancias presenciales y virtuales, integrando temas de alta relevancia institucional y social: Programas obligatorios sobre las Leyes Yolanda, Lucio y de Discapacidad; Jornada intensiva sobre investigaciones complejas, crimen organizado y corrupción; Seguridad y salud en el trabajo: prevención, derechos y cultura institucional desde los Convenios 155 y 187 de la OIT -organizado junto a la OIT y la SRT-; Introducción al ChatGPT: aplicaciones prácticas en el ámbito laboral; Programa intensivo sobre perspectivas comparadas en Derecho Humanos, Justicia Penal y Contratación Pública -organizado junto a la George Washington University y el Consejo de la Magistratura de la CABA; Código Penal de la Nación. Análisis doctrinal y jurisprudencial; entre otras.

Asimismo, en 2025 se ofrecieron 10 Diplomaturas en diferentes áreas temáticas: Relaciones de Consumo en la Justicia de la CABA; Administración y Derecho Financiero de la CABA (organizada junto a la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública -ASAP-; Filosofía Jurídica y Función

Judicial (organizada junto a la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”); Derecho Procesal Administrativo; Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa (organizada junto al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente -ILANUD-, el Ministerio Público Tutelar de la CABA y la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA); Litigación Adversarial y Juicio por Jurados; Discapacidad y Derechos; Derecho Tributario de la CABA; Faltas y Faltas Ambientales; y Gestión, transformación y administración de conflictos.

El Consejo Académico aprobó además, dos nuevas diplomaturas que verán la luz en 2026, centradas en temas de vanguardia: - Gobernanza Digital, Responsabilidad Algorítmica e *Influencers*: desafíos de la IA en el *ecommerce* y - Derecho Político y Electoral.

Área Coordinación de Convenios, Becas y Publicaciones

En 2025, el CFJ amplió su red de cooperación firmando 11 nuevos convenios con instituciones nacionales e internacionales: Editorial JUSBAIRES del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; Instituto para el Desarrollo Constitucional (Asociación Civil); Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT); Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA); Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina; Fundación Memoria del Holocausto; Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur; y Universidad Austral.

Continuaron implementándose actividades en el marco de los convenios vigentes mediante la firma de actas complementarias.

El 100% del presupuesto de becas se destinó al apoyo de las 66 becas de estudio anuales solicitadas, reafirmando el compromiso del CFJ con la formación continua de magistradas/os y/o funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de CABA.

En materia de investigación, se desarrollaron 4 proyectos en curso y se presentaron los resultados de las becas 2024 en una actividad conjunta con el Instituto Gioja de la Facultad de Derecho -UBA. Los resultados también se difundieron a través del podcast institucional “Justicia en Palabras”, disponible en Spotify.

En la convocatoria para presentación de proyectos de investigación a realizarse durante el año 2026 se recibieron 8 solicitudes de becas que se encuentran en etapa de admisión.

Por último, se realizó la publicación de la obra “Diplomatura en Justicia Juvenil, situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa – Aportes académicos de la Primera Cohorte” y actualmente se encuentran en proceso de edición en la Editorial JUSBAIRES las publicaciones sobre: -Becas de Investigación Informes Finales 2024, - Premio Formación Judicial y -Diplomatura en Justicia Juvenil, situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, con la selección de trabajos finales de la segunda y de la tercera cohortes.

El 2025 fue un año de crecimiento sostenido, marcado por la calidad académica, la consolidación de alianzas estratégicas y la expansión de la oferta formativa hacia nuevas fronteras temáticas. El CFJ reafirma su compromiso con una formación judicial moderna, inclusiva y tecnológicamente integrada, al servicio de una justicia más transparente, accesible y cercana a la ciudadanía.

